



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 730

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles 13 de febrero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la consideración como Patrimonio Cultural de determinados espectáculos con animales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000429) 2
- Sobre el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas en los territorios con lengua propia. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002091) 7
- Sobre la declaración del olivar como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002330) 11
- Relativa a la declaración de la jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003390) 14
- Relativa a la candidatura de Granada como «Capital Europea de la Cultura 2031». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003439) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 2

— Sobre la recuperación e impulso del «Pasaje Begoña» en Torremolinos (Málaga) como lugar de memoria histórica y cuna de los derechos LGTBI. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003772)	21
— Sobre la incorporación de medidas de fomento de la igualdad para la mujer en el nuevo proyecto de ley de deporte. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004170)	24
— Sobre la conmemoración del quinto centenario de la llegada de Hernán Cortés a México. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004223)	28
Votaciones	32

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE DETERMINADOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000429).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Cultura y Deporte. Se debate en primer lugar la proposición no de ley relativa a la consideración como patrimonio cultural de determinados espectáculos con animales. Es autor el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Ciudadanos y otra del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que querría hacer notar es que nos alegramos de poder traer a esta Comisión de Cultura un debate fundamental con respecto a cuestiones culturales en nuestro país. Como ustedes saben, la tauromaquia está considerada bien cultural de España, y querría empezar por desgranar una pequeña experiencia que posiblemente sea similar o paralela a la que muchas y muchos han experimentado en España, y es la relativa a la fe del converso de quien les habla. Como quizás a ustedes, a muchos nos ocurrió siendo pequeños o más jóvenes que no éramos conscientes al participar en las fiestas culturales de los pueblos con becerros, becerras, animales cuadrúpedos, del sufrimiento que ello implicaba, pero luego nos caímos del caballo, como Saulo, y, efectivamente, hemos ido descubriendo la barbaridad que subyace detrás de estos festejos, en los que fundamentalmente se trata de gozar de algún tipo de gusto estético basado en el sufrimiento de un animal. Quería señalar esta experiencia porque creo la hemos recorrido muchas y muchos ciudadanos de este país. Ciertamente, venimos de la cultura que venimos, pero el tiempo transcurrido, la modernidad y algunas reflexiones nos han hecho caer en la cuenta de lo completamente desfasado en términos temporales que queda poder realizar espectáculos de estas características para goce estético.

La ciencia ya ha demostrado, y creo que no es motivo de debate, que los toros y las vacas, como todo mamífero superior, tienen una estructura neurológica y nerviosa muy similar a la del resto de mamíferos superiores, es decir, incluida, por supuesto, la especie humana. Eso quiere decir —y esta es una afirmación científica, objetiva, demostrada— que el sufrimiento que padece un animal cuadrúpedo en una plaza de toros en cualquier festejo popular en realidad es muy similar y muy comparable al que puede experimentar cualquier persona. En ese sentido, quiero apelar a su empatía para que entiendan que, cuando ustedes ven sufrir a un animal a causa de este tipo de festejos, efectivamente, el animal está sufriendo, no están viendo ustedes un espejismo. Esos gemidos de sufrimiento, esas caras de sufrimiento responden a un sufrimiento real, tal y como ha demostrado la ciencia, y, por lo tanto, consideramos que debemos avanzar para eliminar este tipo de actos. Además, creo que las propias encuestas que se han venido elaborando dan cuenta del amplio rechazo social que empieza a haber en este país en torno a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 3

tipo de espectáculos, en general, pero respecto a las becerradas, en particular, y hemos podido ver que durante los últimos treinta años la opinión pública se ha movido en una dirección muy muy clara. En este sentido, quiero pedir a esta Comisión que acompañe el camino que ha venido haciendo la sociedad española en ese proceso.

Ciertamente, algunos me dirán que estamos hablando de competencias autonómicas y locales, lo cual, como dije, no deja de ser verdad. Ahora bien, querría instar a esta Comisión a que pudiéramos debatir sobre elementos considerados bien de interés cultural. Esta ha sido la excusa —no se me ocurre otra palabra— para dar cobertura legal a festejos de este estilo, tal y como se vienen celebrando en España, pero nos parece que ha llegado el momento de plantear un debate serio al respecto y, como decía antes, empezar a movernos en la dirección que nos marca la propia sociedad española. También quiero manifestar que el objetivo de nuestra proposición no de ley es poner en debate las excepcionalidades autonómicas que existen al respecto y la necesidad, desde nuestro punto de vista, de eliminarlas. En este sentido, valoramos de manera positiva los esfuerzos que han hecho el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos presentando una enmienda que nos parece que tratan de acercar posiciones. Quizás valore más la propuesta que hace el Grupo Socialista, puesto que creo que fue la semana pasada cuando votó a favor de una defensa a ultranza de los toros, junto con el Grupo Popular en el Senado, y nos parece que la posición que hoy manifiesta a través de su enmienda supone dar un paso en la buena dirección. Ahora bien, les diré que el texto que querríamos sacar adelante tiene que dejar muy claro que la dirección en la que nos movemos es la que explicitaba al comienzo de mi intervención. Tenemos que movernos, tenemos que avanzar en la dirección en la que el gozo estético no dependa del sufrimiento de ningún mamífero superior, como ocurre en la actualidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Para presentar su enmienda, en primer lugar tiene la palabra el señor Garaulet, del Grupo Ciudadanos.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mis compañeros de grupo parlamentario que me hayan invitado a intervenir en esta prestigiosa Comisión.

Señor Guijarro, cuando habla usted de la consideración del patrimonio cultural de determinados espectáculos con animales, al final, lo que estoy viendo es que usted hace un claro alegato contra los espectáculos populares taurinos. Señorías, España, cuyo mapa físico es la metáfora de una piel de toro, es donde este animal habita en las entrañas de la cultura, donde algunas palabras de la jerga taurina, como lidiar, echar un capote, dar un pullazo, ponerse el mundo por montera, entrar al trapo o, como bien ha dicho usted, caerse del caballo, forman parte de nuestra habla común. Por eso, creo que asociar en esta Comisión de Cultura la tauromaquia con el arte del toreo es un error. «El toreo es la manifestación más artística de la tauromaquia», decía un exdiputado y uno de nuestros mayores poetas cuando el torero Sánchez Mejías le hizo desfilar como banderillero en la plaza de Pontevedra. Rafael Alberti dijo: «Con cierto encogimiento de ombligo desfilé por el ruedo, entre sonos de pasodobles y eco de clarines. Después... ¡Oh!, cuando el primer cornúpeta, tremendo y deslumbrado, se arrancó pasando entre las tablas y mi pecho, comprendí la astronómica distancia que mediaba entre un hombre sentado ante un soneto y otro de pie y a cuerpo limpio bajo el sol delante de ese mar, ciego rayo sin límite que es un toro recién salido del chiquero.» Y Federico García Lorca decía: «El toreo es la riqueza poética y vital mayor de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas, debido principalmente a una falsa educación pedagógica que nos han dado, que hemos sido los hombres de mi generación los primeros en rechazar. Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo.» Y otro político añorado por todos, el señor Tierno Galván, decía: «Los toros son el acontecimiento que más ha educado social e incluso políticamente al pueblo español. La fiesta enseña a valorar con justicia y a apreciar la finura de la validez del juicio.»

Por eso, una vez diferenciada la tauromaquia, la tradicional y la popular, he de decirle, señor Guijarro, que su PNL está basada en hipótesis erróneas. La primera de ellas indica que han caído los festejos y el apoyo a los mismos, y esto es erróneo, pues, según los datos de la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos, empleados en las delegaciones del Gobierno, en los últimos diez años han aumentado en siete veces los espectáculos taurinos populares, es decir, por cada espectáculo taurino tradicional en el año 2013 había cuatro espectáculos taurinos populares y a día de hoy por cada espectáculo taurino tradicional hay doce espectáculos taurinos populares. Dice usted que se ha producido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 4

un alto descenso del apoyo al festejo nacional tradicional, y, sin embargo, estos datos indican que se han compensado grandemente con los referidos a los festejos populares. En 2017 hubo más de 18300 festejos populares para los que se ha conseguido la declaración de espectáculo taurino tradicional o celebración excepcional del espectáculo taurino. En concreto, me refiero a lo que dice Castilla y León, en cuya declaración de espectáculo taurino tradicional afirma que es aquel festejo popular con reses de lidia cuya celebración arraigada socialmente se venga realizando en la localidad de forma continuada desde tiempo inmemorial o, al menos, desde hace más de doscientos años, desarrollándose de acuerdo con las costumbres del lugar. ¿Sabe usted quién lo pide? El ayuntamiento, por mayoría absoluta. ¿Y quién lo aprueba? El consejero de Medio Ambiente de Castilla y León.

Su segunda hipótesis errónea está en el conflicto competencial, porque, señoría, esto es competencia de las comunidades autónomas. ¿Sabe dónde ha aumentado más el número de espectáculos taurinos populares? En Navarra, Castilla y León, Valencia, Aragón, Castilla-La Mancha, y la mayoría de estas comunidades autónomas están gobernadas por ustedes o con su apoyo y son sus consejeros quienes aprueban estas declaraciones. Y el caso más relevante es Valencia, con un 53 %, 9700 toros, y Castellón, con 1315 toros al año en sus fiestas populares. ¿Sabe lo que hace su conseller, el tripartito del Pacto del Botànic? Apostar por ellos, porque la primera vez que no apostó por ellos consiguió que se produjera la tercera manifestación más grande que ha habido en Valencia en los últimos veinte años. ¿No se fija en que estos también tienen apoyo popular, señor Guijarro? Hay que estudiar un poco más antes de hacer estas cosas.

Por último, señora presidenta, me va a permitir decir que esta va a ser mi única intervención en esta Comisión y que quiero que conste mi alta admiración, respeto y amistad con mi compañero y portavoz de este grupo en esta Comisión, el señor Félix Álvarez, a quien deseo toda la suerte del mundo en sus nuevos retos personales y políticos.

Señor Guijarro, en la enmienda hablamos de bienestar animal y maltrato animal, de lo que ustedes no han hablado en ningún momento. Por eso, espero que la acepten y forme parte de los procedimientos de los consejeros que ustedes apoyan, aquellos que dicen y permiten que haya espectáculos y les dan la categoría de fiesta regional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garaulet.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, esta es una cuestión compleja y palpitante, como diría doña Emilia Pardo Bazán, y recuerdo que desde aquellas fechas hasta hoy se ha producido una larga historia de debates entre taurinos y antitaurinos. Es cierto que hoy no hablamos aquí de la fiesta de los toros, de las corridas de toros, como las conocemos, sino de otro tipo de fiestas, que en muchos casos tienen carácter centenario o, incluso, milenario, en referencia a las que usted cita en la exposición de motivos, un texto largo, complejo y que también da razón a nuestra posición al presentar una enmienda. Al leer los primeros párrafos y algunos del final, me recuerda un pasaje de *La Regenta*, de la misma época que Pardo Bazán, cuando, en uno de los debates en el casino, un protagonista dice: «La cuestión de Dios no se resuelve, se disuelve». Según las cifras que ustedes consideran, da la impresión de que la afición por este tipo de fiestas va a desaparecer de modo inminente, señalándose una caída muy notable en los últimos tres años.

Vayamos al grano. Ustedes mismos hacen alusión a una serie de figuras relativas a la protección de ese patrimonio cultural, social, incluso, económico y turístico, y es curioso que aquellas que citan son de 1980, 1991, 1999, 2000, 2013, es decir, ya en democracia, con competencias transferidas. Estas tradiciones ancestrales, que, desde luego, tienen que ir en paralelo al cuidado, la protección y el respeto al animal, un animal ciertamente mítico, se han conjugado perfectamente con esas competencias autonómicas y la decisión local, de manera que aquí viene el quiebro o pirueta que ustedes hacen al pasar a una nueva responsabilidad de recentralización para el Estado, y esto es complicado; desde luego, confío en la buena voluntad.

Haciendo una valoración de lo que aporta Ciudadanos en su iniciativa sobre proponer normativa relativa al bienestar animal, diré que siempre habrá que seguir abundando en ellas, pero también que este asunto sobre la protección animal está muy bien cubierto en nuestra legislación, tanto a nivel estatal como autonómico y local. Por tanto, no creo que haya mucho margen para esa iniciativa, un tanto adanista. Entiendo que estas fiestas y los animales que se emplean en ellas están bien protegidas con la legislación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 5

que tenemos, si bien quizás pueda parecer que hay un déficit de vigilancia, un déficit relativo a un mayor cuidado de estos animales, y ahí siempre nos van a encontrar.

Es muy complicado decirles a ustedes que sí o incluso abstenernos con respecto a la parte propositiva de su iniciativa. Habría que decirles categóricamente que no, porque ustedes pasan de la revisión de criterios a la supresión de excepciones, a la eliminación y, finalmente, a la prohibición taxativa, y todo ello en seis meses. Esto es muy complicado, porque hablamos de una tradición cultural protegida y de un patrimonio cultural. Por eso, creo que sería más consecuente y acorde con el espíritu de la proposición —que no con la letra— tender hacia un mayor control y cuidado de este tipo de festejos en referencia a la protección de los animales, que ya digo que en el ámbito autonómico y local están debidamente cubiertos desde el punto de vista legal.

En definitiva, nuestra iniciativa quiere en esto sumar y aportar sensatez, pero creo que no procede en este punto el debate que he escuchado anteriormente. Ese debate se produjo ya en este Parlamento extensamente cuando se declaró en 2012 la protección de la tauromaquia, pero ahora no es el momento de discutir sobre ello sino sobre ese tipo de fiestas tradicionales, sobre las que, por otra parte, hay algún apunte al final que me llama la atención, me chirría, ya que dicen ustedes que esto beneficia a un grupo selecto de la sociedad. Yo soy de una tierra donde se celebra este tipo de festejos y me atrevería a decir que no, que más bien es una fiesta muy popular, muy querida en los pueblos y también por los jóvenes de hoy en día. Por lo tanto, en lo que hay que abundar es en la línea de la protección, del respeto, del equilibrio. Y si como ustedes decían al principio —aquello que yo decía de Clarín—, parece que esto se va disolviendo, pues más a su favor. En fin, no me pronuncio ahora ni a favor ni en contra de que esto me dé satisfacción personal, no se trata de eso. Yo soy taurino, defiendiendo la fiesta de los toros, pero aquí hablo en nombre de un grupo político y ante una iniciativa parlamentaria que nos merece todos los respetos. Creo que nuestra enmienda, si lo tiene a bien, podría ser un acuerdo en esa línea que usted apuntaba al principio, razonable y razonado, para proteger más en los dos sentidos; por supuesto, a los animales que es la vocación de la iniciativa, y también, por qué no, proteger ese patrimonio cultural, social y económico que es una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador por un tiempo de tres minutos.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchísimas gracias.

Efectivamente, la fiesta de los toros es una fiesta, hace mención al ocio, la alegría, la convivencia, a la hospitalidad. Algunas veces oímos que las personas que defienden esta tradición tendrían algún gen negativo o tienen un talante distinto. No, la fiesta de los toros es típicamente popular, es la fiesta del pueblo por excelencia, y creo que será el pueblo el que la mantendrá o no, en función de otro tipo de ocio que pueda encontrar, pero hoy por hoy desde luego en mi grupo nosotros defendemos esa tradición y pretendemos que se le dé ese sentido importante.

No es que me extrañe, pero a veces es un poco contradictoria la visión que ustedes tienen de la protección animal con la poca visión humanista que tienen en otros temas. Hace dos días se ha aprobado en Nueva York una legislación a favor del aborto, que permite abortar vidas humanas hasta un día antes del nacimiento de una persona. No les he visto a ustedes nunca presentar una proposición que pretenda la protección del bienestar humano. Ustedes defienden un animalismo que no se compadece con esa visión antihumanista que también tienen, es una pura contradicción; defienden más a los animales que a los seres humanos. **(Rumores)**. Por tanto, yo no puedo creer que esto tenga una lógica más allá de la partidista. Sinceramente, no puedo entender cómo para ustedes es más importante hablar del dolor de los animales que del dolor de las personas. Es así, es que ustedes han celebrado que se pueda abortar una vida de un ser humano tan igual, tan único y tan excepcional como cualquiera de nosotros hasta un día antes de su nacimiento. **(El señor Guijarro García: Eso no es así)**. Es así, y si aceptamos eso, no tiene ninguna lógica lo que ustedes están pidiendo. Por tanto, yo ante esa contradicción, no puedo sino criticarlo y denunciarlo una vez más.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 6

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos una vez más utiliza su odio antitaurino como punta de lanza en su cruzada contra aquello que representa nuestra cultura, nuestra historia, nuestras tradiciones; en definitiva, todo aquello que nos identifica como país o nos identifica como españoles. Generalmente cuando las cosas no les van bien, recurren a estos populistas prejuicios, entre ellos el antitaurino, que en el fondo ni les preocupa ni les ocupa, pero les sirve para desviar un poco la atención. Y ante la falta de argumentos, ustedes vienen aquí a la Comisión de Cultura, como dice la canción, a contar mentiras, y ni por el mar corren las liebres ni por el monte las sardinas. Señoría, es falso que la fiesta del toro no cuente con un amplio apoyo popular porque es la fiesta del pueblo; es falso que la tauromaquia sea una actividad económica residual y elitista; es falso que los festejos taurinos no estén regulados o que incumplan la regulación vigente; es falso que los festejos taurinos o los que usted ha mencionado en su exposición de motivos no merezcan las declaraciones otorgadas. Por ejemplo, en el caso de Coria tiene evidenciada su antigüedad desde el año 1470; es falso que la tauromaquia sea un sector cultural que se mantenga de las inversiones públicas, porque ustedes esconden el elevado retorno económico, social y cultural que tiene el mundo del toro. Lo que sí es incuestionable es que la tauromaquia es una actividad profesional y económica que genera empleo y riqueza en nuestro país. La tauromaquia contribuye al mantenimiento de la dehesa, a su sostenibilidad medioambiental y a la fijación de la población en el medio rural. Pero además del factor económico, social, medioambiental; la tauromaquia es patrimonio histórico y cultural de todos los españoles; es parte de nuestra historia, es parte de nuestro patrimonio artístico y cultural digno de protección por todas las administraciones y en todo el territorio nacional.

Señorías, la tauromaquia no tiene siglas políticas, pero sí tiene arraigo, tradición, sentimiento, arte, mucho arte. La fiesta del toro es la máxima expresión popular del arte tradicional. Por ello en el Grupo Parlamentario Popular no les vamos a admitir calumnias contra los vecinos de Coria, Medinaceli, Tordesillas, Benavente o de todos aquellos municipios de España que celebran algunos espectáculos taurinos, ni contra aquellos españoles que como Federico García Lorca consideran los toros como la fiesta más culta que hay en el mundo. Señorías de Ciudadanos y del PSOE, con sus enmiendas parecen atribuir que las comunidades autónomas y las corporaciones locales no están ejerciendo un control y un riguroso establecimiento de las reglas en que tienen que basarse estos espectáculos taurinos. ¿Hay alguna actividad deportiva o cultural o algún tipo de espectáculo que esté más regulado que los festejos taurinos? Señorías de Ciudadanos y del PSOE, conozcan y profundicen en el mundo de la tauromaquia, vean que nadie cuida y respeta tanto al toro como los ganaderos, los toreros, los aficionados; nadie defiende más al toro de lidia que aquellos que forman parte de su ecosistema.

Muy rápidamente les diré que en mi pueblo hay una afición importante a los toros, pero en la localidad vecina de Portillo de Toledo, donde soy maestro, los niños juegan a los toros y a los toreros en el recreo. El toro es el epicentro de la fiesta, se admira al toro, se respeta al toro, se venera al toro, el toro es parte indivisible del pueblo. Los toros son señas de identidad de los pueblos de España; por eso la tauromaquia está creciendo a pesar de una izquierda censora que prohíbe los espectáculos taurinos en municipios que aman al toro; a pesar de aquellos que intentan imponer carnés de moral e inmoral.

Termino, señora presidenta. La tauromaquia continúa creciendo porque está arraigada en el pueblo español, y con imposiciones, con odio, no van a arrancar unas raíces tan profundamente enraizadas en los españoles. En el Grupo Parlamentario Popular no les pedimos que compartan nuestro sentimiento, pero por lo menos que lo respeten. Somos una sociedad moderna, democrática, abierta, tolerante; permitan que los ciudadanos sean libres y que ejerzan su libertad; libertad para que sean los españoles con su asistencia los que decidan el futuro de la fiesta nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Maura Zorita pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Maura, tiene la palabra.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una matización a título de cultura parlamentaria. Hay un bulo circulando desde hace algunas semanas, según el cual el Estado de Nueva York aprobó una ley —Podemos no votó ni a favor ni en contra de esa ley, como es natural, al no tener representación en ese Estado— que permite que se pueda abortar hasta un día antes del nacimiento del feto. Estoy leyendo una página web muy útil, Maldita.es, que es un deshacedor —un desfacedor, si se quiere— de bulos. Este es un bulo que ha hecho circular la extrema derecha norteamericana y que ha tenido cierto eco en la extrema derecha europea. Esta página web que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 7

encarga de esto, hecha por periodistas, dice: El Estado de Nueva York aprobó una nueva ley de salud reproductiva el pasado 22 de enero, que permite abortar en cualquier momento para proteger la vida de la madre o si el feto no es viable. En caso de que no se cumpla ninguno de estos dos supuestos, el plazo para abortar es de veinticuatro semanas desde el embarazo. La ley anterior solo permitía el aborto después de las veinticuatro semanas de gestación si la vida de la madre corría peligro. Luego, en pos de una cultura parlamentaria sana, ni el Estado de Nueva York ha hecho lo que dice este caballero que ha hecho, ni en ningún caso Unidos Podemos se hace responsable de la legislación en el Estado de Nueva York.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Señor Guijarro, ¿acepta usted las enmiendas de estos grupos?

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Si me permite, vamos a discutirlo ahora. En principio no, pero tenemos que ver si es posible llegar a ese acuerdo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LOS TERRITORIOS CON LENGUA PROPIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002091).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre el cumplimiento de los derechos lingüísticos en los territorios con lengua propia, de la que es autor el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra don Miguel Anxo Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: *Moitas grazas*, señora presidenta.

Diputadas y diputados, En Marea traemos hoy a la Comisión un debate que creemos necesario y sobre el que debemos hablar con frecuencia y con naturalidad hasta alcanzar la deseada normalización lingüística de las lenguas cooficiales del Estado, gallego, catalán y euskera. Se preguntará ustedes por qué abordar el estado de las lenguas cooficiales cuando tienen reconocido su estatus de oficialidad en la misma Constitución, cuando el Estado español rubricó un tratado internacional de protección e impulso de las lenguas distintas del español, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y cuando existe una legalidad lingüística vigente; la respuesta es sencilla: porque no se cumple. Los derechos lingüísticos de *galegos*, catalanes y vascos se incumplen sistemáticamente por parte de la Administración General del Estado en distintos ámbitos de su competencia que pasaré a desgranar. Ha habido que trabajar mucho para que la Administración estatal asumiese la riqueza lingüística existente porque vivimos, como es obvio, en un Estado plurilingüístico. Sobre el papel, es cierto, se ha avanzado en normativas y legislaciones, pero cosa distinta es la plasmación práctica de dichas regulaciones, porque siempre ha habido una resistencia obstinada a aceptar con normalidad el valor incalculable —fíjense ustedes— que constituye la rica variedad de lenguas distintas, lo que no deja de ser una anomalía incomprensible desde un punto de vista cultural, patrimonial, lingüístico, humanista y democrático.

Asimismo, existen lagunas importantes en cuanto a la plasmación de los artículos contemplados en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias rubricada en 2001. Esta carta es un tratado de rango europeo de máximo nivel que debe tomarse en serio, sobre todo porque el Gobierno español optó por asumir el mayor grado de protección posible para el gallego, el catalán y el euskera, lo que conlleva el cumplimiento de cuestiones como garantizar la posibilidad de recibir la enseñanza en preescolar, primaria y secundaria en lengua propia, o que los procedimientos judiciales se puedan desarrollar con normalidad en las distintas lenguas cooficiales. Los distintos informes emitidos por comités de expertos de la carta y el contenido del tratado evidencian que el Gobierno tiene aún mucho por hacer en la normalización lingüística en el ámbito de la justicia, en los medios de comunicación, en el ámbito económico-laboral, en la Administración General del Estado e, incluso, en el caso de Galicia, en el ámbito educativo, algo que fue objeto de cuestionamiento en los informes recientemente elaborados por parte de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 8

En Marea quiere desmontar las falsedades, las mentiras, ficciones y patrañas, que reiteradamente se vierten desde la derecha y desde la extrema derecha sobre el estado real de las lenguas cooficiales. En Galicia, señorías, todavía tenemos que lidiar con la diglosia —decimos bien, diglosia— para descubrir lo que sucede en nuestro país. Miren ustedes, conviven dos lenguas, español y gallego, pero el español tiene un estatus mayor sobre el gallego; no existe la igualdad entre las dos lenguas. Y eso es lo que reclamamos simplemente, democráticamente —lo subrayo y lo acentúo—: la igualdad. Hay quien pretende retorcer la realidad con artes manipulatorias, pero los datos, señorías, son tozudos, son tenaces. El idioma gallego vive un retroceso grave, tal como ponen de relieve informes de académicos, universidades y expertos en sociolingüística. Los segmentos más jóvenes de la población, niños y niñas incluidos, evidentemente, lo utilizan cada vez menos en favor del español. Dicho de otro modo, de seguir así, el idioma gallego, el idioma del poeta medieval Mendiño, el idioma de Rosalía de Castro o el idioma de Xosé Luis Méndez Ferrín, está en trance de desaparición.

En lo que respecta a la competencia del Estado, me referiré a incumplimientos básicos. Pongo ejemplos: algo tan elemental como poder dirigirse a la Administración General del Estado y ser atendido en lengua propia no se cumple. También hay problemas para poder realizar trámites habituales como renovar un DNI o un pasaporte en gallego, recurrir una multa, rellenar formularios oficiales en lengua propia, poner una denuncia, pedir ayudas o subvenciones, formalizar una beca, trámites en la Agencia Tributaria o disponer de documentos administrativos en lengua gallega o en formato bilingüe. Son asignaturas irresueltas, igual que el respeto a la toponimia oficial por parte de distintos ministerios u organismos autónomos, la DGT, Guardia Civil, Policía. En fin, tengo el tiempo bastante medido. Fíjense ustedes, tenemos constancia de casos en que la Administración no admite la entrega de documentación en gallego; sucedió incluso con ayuntamientos, Teo, Santa Comba, Santiago de Compostela, a los que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria denegó una ayuda para la renovación del alumbrado público, debido a que presentaron la documentación en idioma gallego. Voy a intentar acabar lo antes posible, señora presidenta. Sin olvidar que la convocatoria de acceso a la Función pública estatal no contempla como requisito para trabajar en Galicia tener el conocimiento de la lengua gallega. La falta de normalización lingüística se extiende asimismo a ámbitos como el económico y laboral, son incontables los ejemplos. Y dicho esto, en el ámbito de la justicia es donde menos ha avanzado el Estado en la necesaria normalización lingüística, donde ni siquiera ha realizado avances conforme a la legalidad establecida. El mayor número de quejas ciudadanas por vulneración de los derechos lingüísticos lo acumulan la Administración estatal y la autonómica. En torno al 46% de las quejas por vulneración de derechos lingüísticos que se tramitan en *A liña do galego* proceden de las administraciones.

Señorías, creemos sinceramente que lo que presentamos en esta proposición no de ley no es más que el cumplimiento de la legalidad establecida, la ejecución de tratados firmados y alcanzar la normalidad, algo en lo que deberíamos estar de acuerdo todas y todos. En lo que concierne a la enmienda de Ciudadanos —acabo, ahora sí—, la consideramos inaceptable, puesto que utilizan esta proposición no de ley para repetir sus falsos estribillos. No están en juego los derechos de las personas castellanohablantes, y ustedes lo saben; no manipulen la realidad de forma no científica ni rigurosa; sean ustedes responsables y actúen con la máxima seriedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Bello.

Para exponer su enmienda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de centrarme en mi intervención, quiero decirle que el ámbito en donde hay más quejas es desde luego en los tribunales de justicia de Cataluña, donde hay un montón de padres y madres que han reclamado su derecho a recibir enseñanza en castellano, como marca el artículo 3 de la Constitución.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea trae aquí una proposición no de ley para su debate y, de verdad, nos alegra sobremanera, porque si hay un partido que en esta Cámara ha defendido los derechos lingüísticos de los ciudadanos en los territorios con lengua propia, ese ha sido Ciudadanos. Personalmente llevo más de veinte iniciativas relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento del artículo 3 de la Constitución, que es el que ampara los derechos lingüísticos en todo el territorio, en especial en mi caso en lo que se refiere al artículo 3.1 que dice —se lo recuerdo—, que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 9

Dicho esto, me parece muy procedente lo que han traído aquí, pero le voy a hacer algunas apreciaciones que me parecen importantes sobre su propuesta. En primer lugar, yo soy valenciana, y como valenciana me sorprende muy ingratamente que para usted en su proposición no de ley haya lenguas cooficiales por encima de otras, porque ustedes hablan del catalán, el euskera y el gallego y se olvidan de mi lengua cooficial, el valenciano, que está reconocida en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. En segundo lugar, hacen referencia a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Le recuerdo que este es un documento ratificado voluntariamente por los Estados miembros del Consejo de Europa. Es un texto de libre adhesión y es verdad que nos hemos comprometido a cumplirlo, pero en esta carta se contemplan las lenguas desde una perspectiva de patrimonio cultural. En tercer lugar, esta carta establece que la protección y el fomento de los idiomas dentro del valor de la interculturalidad y del plurilingüismo, que nosotros compartimos, no debería hacerse nunca en detrimento de las lenguas oficiales y de su necesidad de aprenderlas. De hecho, la Constitución es verdad que establece la igualdad entre el castellano y otras lenguas cooficiales, pero, señores del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos, solamente en su territorio y no fuera. Olvidan en su propuesta, con un olvido muy grave, la garantía del castellano como lengua vehicular en todas escuelas, también en los territorios con lengua cooficial. Y se olvidan ustedes, un olvido también muy importante, del deber constitucional de conocer el castellano marcado por el artículo 3 de la Constitución, como he mencionado antes en este punto. En este sentido me parece muy bien que defiendan, y creo que debe ser así, el derecho a que los niños en la etapa de infantil puedan acceder a las lenguas cooficiales. Yo defiendo también que puedan acceder al castellano porque hay comunidades como Cataluña y como la mía, en las que hemos encontrado centros donde en sus proyectos lingüísticos no hay ni una sola hora de castellano y se vulnera, por tanto, la Constitución.

Así que nosotros hemos presentado una enmienda, que es una pena que no vayan a admitir porque es propositiva, donde obviamente defendemos, valoramos y nos congratulamos de la riqueza cultural que suponen las lenguas cooficiales, pero también les pedimos que hagan lo mismo con la lengua que es vehicular para todo el territorio, como marca la Constitución, que es el castellano. Por tanto, tendrían un equilibrio tanto una como la otra. Ya digo que es una pena que ustedes no quieran entender que también es plurilingüismo y una riqueza tener una lengua común en todo el territorio nacional, además de las lenguas cooficiales que dan cuenta de nuestra riqueza cultural y de nuestras especificidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

A continuación, para la defensa de su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Para los socialistas es evidente que es una riqueza tener una lengua común en todo el Estado, en toda España, sin ningún género de dudas, y también es una riqueza el vivir en un país plurilingüístico, en un país diverso, plural, con la existencia de otras tres lenguas cooficiales que se hablan cada vez con mayor normalidad en distintos territorios, no solamente los citados, Euskadi, Galicia y Cataluña, sino también Valencia, Baleares, Navarra, etcétera. Por tanto, partiendo de esta realidad de lo que es España, esa España plural, y de esa riqueza que se manifiesta más allá de otras singularidades en sus diversas lenguas, tenemos que expresar que este Gobierno, el de todos los españoles en este momento, ya viene desarrollando tareas para el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado, por Gobiernos anteriores, en relación con la aplicación de esta Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

Es muy importante que más allá de las consideraciones y de las peticiones que formula En Marea en su proposición no de ley, interesante, debemos señalar que, sin embargo, conforme a esos compromisos se están llevando a cabo actuaciones. Así, por ejemplo, es muy significativo citar que, de hecho, la ratificación de la carta europea obliga a los Estados a realizar seguimientos, informes trianuales, que se elaboran por parte de expertos, y luego los Estados concernidos ven si esos informes ponen en evidencia incumplimientos, situaciones anormales, imposibilidad de utilizar esas lenguas cooficiales en los distintos territorios, regiones, nacionalidades o naciones. Y como consecuencia de ese compromiso, ya en el mes de diciembre de 2018, el comité de expertos de esta carta europea visitó España, se entrevistó con las autoridades y colectivos sociales, y el 14 de diciembre mantuvo una reunión con representantes de los ministerios afectados por esta cuestión que son varios. De ahí este comité de expertos ha elaborado un informe con una guía y unas orientaciones que el Gobierno español está analizando para ver exactamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 10

dónde están los problemas, qué no se está cumpliendo y qué medidas adoptar de manera adecuada o qué medidas reconsiderar.

En segundo lugar, para aportar un poco, no sé si decir tranquilidad, a los proponentes, debo significar que el 3 de diciembre del pasado año 2018, casualidad también, se celebró la quinta reunión ordinaria del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, y en dicha reunión —también en la validación y apoyo a la carta europea, los socialistas siempre hemos jugado un papel muy importante— se estableció un resultado en base a una serie de informes o de diagnósticos sobre el estado de la cuestión, el grado de cumplimiento del uso de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado y en sus organismos adscritos y vinculados al Gobierno, las carencias, los defectos, los problemas. Por tanto, de ahí también salió un informe que está aún en proceso de elaboración, y que pretende abordar una serie de objetivos que van en la línea de lo que aquí se ha expresado como preocupación perfectamente.

De modo que —acabo—, considerando de interés la PNL, debo significar porque, si no, no hubiera quedado aquí constancia, que el Estado con los instrumentos que el Gobierno ha dispuesto ya está haciendo el seguimiento del informe de los expertos que vienen de Europa conforme a la carta europea, para ver en qué podemos estar fallando, y también del informe interno de este consejo que se reunió en diciembre precisamente en Bilbao, para ver desde el punto de vista interno cómo podemos implementar, mejorar, resolver carencias y facilitar, por tanto, el uso legítimo y en derecho de las lenguas cooficiales en los distintos territorios de esta España plural y plurinacional. Por tanto, apoyaremos la PNL, pero dejando bien claro que las tareas que se demandan o reclaman, en parte ya se están realizando o se van a realizar porque el Gobierno está cumpliendo en este sentido sus obligaciones derivadas de esa carta europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorza.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Roca, cuando quiera.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos en la Comisión de Cultura una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos sobre las lenguas centrada en Galicia. **(El señor Fernández Bello: De En Marea)**. Les sorprenderá que un diputado de Tarragona participe en este debate, pero como fui el único diputado de mi circunscripción que defendió el AVE a Galicia —Podemos en Cataluña estaba en contra del AVE a Galicia—, creo que me he ganado el derecho a hablar porque algunos creemos en una España cohesionada y vertebrada, mientras otros creen en una España de unos contra otros. Viene el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y nos pintan un panorama irreal en el que hay un conflicto, pero que es inexistente, porque buscan excitar el resentimiento entre los gallegos, como lo buscan entre los españoles, como lo buscan entre los catalanes; y de paso dan rienda suelta a uno de los ejes que conforman Podemos, yo creo que se podrían llamar confederados en la hispanofobia. En Galicia no hay un problema lingüístico porque el nacionalismo no manda en Galicia, porque no hay ningún nacionalismo que busque el resentimiento identitario; por eso las dos lenguas conviven en armonía, hay convivencia e igualdad en la escuela; mientras Podemos en Cataluña defiende imponernos una inmersión lingüística, eso sí, las élites de izquierdas y nacionalistas llevan a sus hijos donde no hay inmersión lingüística porque hacer desaparecer el castellano es para los demás, para los hijos propios no.

Yo puedo ir a Galicia sin hablar gallego a ocupar una plaza, luego lo aprenderé con ayuda de la Xunta, como los gallegos que vienen a Cataluña y aprenden catalán. El problema de Podemos es que tiene un pacto; populismo y nacionalismo por la hispanofobia; están en la operación de eliminar todo lo que significa España de Cataluña y quieren exportar ese resentimiento a Galicia. Los gallegos en cuanto los conocieron ya les dijeron que no compartían ni su diagnóstico ni su voluntad de ir contra el castellano, y les enviaron nada más conocerlos a la oposición. Incluso el socio de Podemos en ese pacto de Gobierno en Galicia reconoció que se les había ido la mano, no reconoció que no ir contra la mitad de la identidad hubiera estado mejor, porque nuestra identidad es compleja y plural y por eso es bueno que convivan nuestras diferentes identidades en armonía y convivencia.

Evidentemente, hay terrenos en los que podemos arreglar un montón de cosas, pero tenemos dos maneras de afrontar las diferencias: buscando convivencia y armonía que es lo que hacemos en el Grupo Parlamentario Popular, o buscando excitar el resentimiento, las diferencias y los odios, que es lo que hacen el populismo y el nacionalismo porque ambos están aliados contra nosotros, quieren amputar parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 11

de nuestra cultura, parte de nuestra riqueza cultural, parte de nuestra humanidad. Nosotros votaremos que no porque esta proposición no de ley, como cuarenta años de nacionalismo en Cataluña, busca robar una parte de nuestra identidad; y si roban una parte de nuestra identidad, nos la roban toda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Roca.

— SOBRE LA DECLARACIÓN DEL OLIVAR COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002330).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre la declaración del olivar como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Es autor de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. La Diputación Provincial de Jaén, mi provincia, lleva tiempo trabajando para que el fastuoso capital paisajístico del olivar que tiene Jaén y otras provincias de Andalucía sea considerado como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. En este sentido, hace tiempo que comenzó el trabajo de la diputación. Se establecieron diferentes contactos, diferentes reuniones, junto con los trabajos previos que se requieren para conseguir que la Unesco pueda hacer este reconocimiento a este paisaje del olivar que les menciono. Si hay algo que distingue a mi provincia de Jaén y la hace única, es el olivar y la cultura del aceite de oliva. No solo porque supone el sustento fundamental de nuestra economía, sino porque Jaén es también la mayor productora mundial de aceite de oliva.

La vinculación de Jaén con el olivar impregna una forma de vida heredada de generaciones pasadas, sus acciones han configurado un paisaje formado por un bosque de más sesenta millones de olivos, que es único en el mundo, y que deja estampas impresionantes, de grandísima belleza que ya han reconocido poetas universales como Antonio Machado o Miguel Hernández. Su dimensión paisajística, artística, histórica, arquitectónica, arqueológica y etnológica puede ser un recurso de desarrollo territorial no solo para nuestra provincia, sino también para otras muchas donde el olivar también es importante, como por ejemplo Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga e incluso algunas otras fuera de Andalucía.

En el año 2008, la Diputación Provincial de Jaén ya fue pionera en aprobar el iniciar las gestiones necesarias para esta declaración, que hoy queremos promover. A pesar de que existían reiteradas sugerencias por parte de la Unesco para que se llevara la tramitación, finalmente se dejó aparcada puesto que se le estaba dando una dimensión que quería ser al menos lo suficientemente amplia para que abarcara cuando menos a los países mediterráneos. Una vez más, hemos retomado esta iniciativa desde la provincia de Jaén, queriéndola hacer en este caso algo más factible, que es reconociendo ese paisaje del olivar a la Comunidad de Andalucía y a las provincias donde el olivar tiene una especial significación.

En la actualidad, hay declarados en España el Paisaje Cultural de Aranjuez, el Paisaje Cultural de la Sierra de Tramontana, Las Médulas (León), el Monte Perdido (Pirineos) y el Palmeral de Elche. Estos son ejemplos, como digo, de declaraciones que ya se han producido en nuestro país, como la que queremos conseguir para el paisaje del olivar, y sin duda son un incentivo para que desde Jaén queramos emprender con ilusión este camino que nos lleve a esa declaración del olivar como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Por ello, desde mi grupo presentamos hace ya tiempo esta iniciativa. Hoy la queremos recuperar y, por eso, la traemos de nuevo a debate en esta Comisión.

Nuestra propuesta insta al Gobierno a que plantee el Paisaje del Olivar de Andalucía para que pueda ser declarado Patrimonio de la Humanidad y que colabore con la diputación provincial, que es la institución impulsora de esta iniciativa, en los aspectos necesarios para lograr esta declaración. Somos conscientes de que evidentemente tiene que haber una elaboración de un trabajo y de unos expedientes y su presentación ante el Consejo de Patrimonio Histórico y que le corresponde, además, a la comunidad autónoma, no al ministerio, hacer ese trabajo y esa presentación. Por tanto, somos conscientes de ello. Pero hoy venimos a pedir que, en la medida de lo posible, el Gobierno tenga muy en cuenta esta propuesta, una vez que quede registrado el expediente de manera formal esta candidatura, y que colabore con las instituciones que lo están impulsando y con la sociedad jienense que está impulsando esta candidatura para que podamos conseguirla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 12

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, señora presidenta, señorías, vamos a aceptarla porque especifica cuál es el camino que tiene que llevar esta declaración, que no es otro que junto con la Junta de Andalucía se lleve a la aprobación previa del Consejo de Patrimonio Histórico en su grupo de trabajo y que se apoye, se defienda y se colabore con las instituciones que están proponiendo la candidatura. Por tanto, vamos a aceptar esa enmienda porque señala el camino que debemos recorrer, dado que en un primer momento nuestra proposición planteaba una cuestión más genérica, que era mostrar el apoyo de esta casa y del Gobierno, si fuera posible porque así se aprobara, a esta candidatura que desde Jaén queremos presentar e impulsar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

A continuación, y para defender la enmienda, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, vaya por delante que el voto del Partido Popular va a ser a favor de esta propuesta, porque jamás nos vamos a oponer ni vamos a perjudicar en absoluto la posibilidad de que el olivar de Jaén sea declarado Patrimonio de la Humanidad. Nos alegra enormemente que se acepte nuestra enmienda; una enmienda que también el PSOE copia cuando le ha interesado para otras iniciativas.

En nuestra enmienda, como bien ha mencionado el compañero socialista, les hemos aclarado cuál ha de ser el procedimiento que se ha de seguir para la declaración de Patrimonio de la Humanidad. También pedimos que se incluya y se tenga en cuenta a la Junta, porque no entendemos por qué se deja al margen, siendo una parte importante en este proceso. ¿O es que ahora, que la Junta no es de la cuerda, ya no interesa contar con ella? Ya sabemos cuál ha sido el papel de la Junta de Andalucía siempre con el olivar jienense y con el andaluz: mirar para otro lado. ¿O acaso no recuerdan lo que ocurrió en septiembre pasado cuando la Junta de Andalucía olvidó incluir el aceite de oliva en su video de campaña «Andalucía, Paisajes con Sabor». La Junta de Andalucía olvida el oro líquido de la provincia de Jaén. Han arruinado a muchas familia, que han tenido que renunciar a sus herencias por no poder pagar el impuesto sobre sucesiones. Han calculado siempre mal y por encima las previsiones de toneladas de aceituna, perjudicando al sector con el abaratamiento del precio del aceite.

Aunque esta proposición no de ley solo es una declaración de intenciones, la vamos a apoyar. Es una pena que la Diputación de Jaén haya tardado tantos años en presentar esta iniciativa. Con esta declaración no basta, hay que trabajar, y mucho, porque llevamos muchos años de retraso en comparación con otros productos estrella de otras provincias. ¿Por qué cuando vamos a cualquier restaurante de España vemos aceite de cualquier lugar, menos de Jaén, que es el mayor productor de aceite de oliva? ¿Por qué podemos pedir muy fácilmente un vino riojano, una sidra asturiana o un cava catalán, pero no podemos pedir aceite jienense? El problema se lo digo yo: se llama PSOE, casi cuarenta años de un pésimo Gobierno socialista tanto en la junta como en la diputación de Jaén.

No olvidemos que el PSOE y el actual presidente de la diputación votaron a favor de esa tasa plana que proponía 100 euros por hectárea y que hubiese sido el rejón de muerte para nuestro olivar. **(Muestra un documento)**. Gracias al ministro, señor Arias Cañete, no perdimos el 65% de las ayudas de la PAC. También apuntaron desde Sanidad, cuando intentaron que el aceite de oliva entrara en el semáforo de los colores de NutriScore **(muestra otro documento)**, quedando peor puntuada que la Coca-Cola, y que tuvieron que retirarlo el pasado mes de noviembre. Ese es el interés del PSOE por el aceite de oliva.

¡Claro que el olivar ha de ser declarado Patrimonio de la Humanidad! Pero no ahora, debía haberlo hecho la diputación hace muchísimos años porque el olivar es mucho más que un paisaje. Quien entra en la provincia de Jaén se adentra en un mar de olivos, algunos con más de dos mil años de antigüedad. Pasear por la provincia de Jaén es dejarse llevar por una infinidad de líneas rectas, marcadas por nuestro 66 millones de olivos. Sus troncos retorcidos hablan de historia y de un rico legado. El regalo que nos ofreció la naturaleza, y que con tanto cariño han cuidado nuestros antepasados, debe ser defendido y protegido. El olivar marca un estilo de vida propio. La sociedad entera jienense se paraliza desde diciembre a febrero cuando arranca la campaña de la recogida de la aceituna. Son 109 000 las familias que viven del oro líquido de Jaén, familias enteras que se arrastran al campo cada fin de semana para trabajar unida en la recogida de la aceituna. Nuestra economía provincial prácticamente depende de esta recolección de la aceituna. Si declarar nuestro mar de olivos de Jaén Patrimonio de la Humanidad va a ayudar a potenciarlo, por supuesto que el Partido Popular va a estar ahí, como ha estado siempre. No olvidemos nunca que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 13

ministra Loyola de Palacio del Partido Popular fue quien consiguió en Europa las subvenciones que hoy recibimos; y que ahora será en Andalucía un Gobierno del Partido Popular quien vele por garantizar y proteger al sector del olivar. El Partido Popular protege al olivar, mientras que el PSOE juega con el pan de mi tierra. Esperemos que entre todos hagamos posible que el olivar se convierta en Patrimonio de la Humanidad porque lo merecen, sobre todo, tantos y tantos jienenses que viven cada día por y para nuestros olivos y para conseguir el mejor aceite de oliva. Por cierto, invito a todos a probar el mejor aceite del mundo: el aceite de Jaén.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para defender la posición del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de manifestar la posición de mi grupo, debo decir que la PNL está registrada en 2017, ustedes no gobernaban todavía la Junta de Andalucía, señora del Partido Popular. Así que se olvidarán ellos de su propia junta. **(Risas)**.

Desde el Grupo Confederado de Unidos Podemos ya adelantamos que vamos a votar a favor de esta proposición. Evidentemente nos parece importante, sobre todo, porque está muy centrada en una provincia andaluza que es la que acumula más niveles de paro y unos niveles de despoblación altamente preocupantes. Voy a recoger el guante de lo último que dijo la señora del Partido Popular, lo que pasa que probablemente en otra línea. Es cierto que estas declaraciones son muy bonitas y necesarias, pero realmente no se sustentan en nada; es decir, para que declaremos el olivar Paisaje Natural, también es necesario que el olivar consiga sobrevivir. Hay varias cosas que lo ponen en alto riesgo. Tenemos que comprometernos no solo con el paisaje, sino con las personas que modelan ese paisaje, con las personas que lo producen y los factores que intervienen, ya sean económicos, sociales o ambientales. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia)**.

Alguna de las cuestiones que consideramos que tendrían que incorporarse y habría que comprometerse con ellas, sería garantizar una vida digna a quienes modelan este paisaje. Hablamos de los jornaleros y jornaleras. Señorita, el Partido Popular tampoco hizo nada por estos jornaleros y jornaleras porque siguen teniendo un régimen agrario terrible. El Partido Socialista tampoco estuvo a la altura, con lo cual sería importante que empezáramos a abordar ese régimen social justo y acabar con las peonadas.

Necesitamos apostar, de hecho lo recoge la propia declaración, por el desarrollo de una industria agroalimentaria que revalorice el aceite de oliva. Hemos perdido una oportunidad magnífica en el real decreto sobre industria que vino hace muy poquito, en el que no se recogía la prohibición expresa de la venta a pérdidas, que es uno de los grandes males que acumula el aceite de oliva, que como saben se utiliza como elemento gancho en muchas grandes superficies. Nos gustaría un compromiso claro con la próxima negociación de la PAC y que se mantenga la posibilidad de sus programas temáticos, concretamente en el caso de Andalucía su programa de apoyo al olivar.

Por último, y siendo precisamente Jaén una de las provincias que está más azotada por el paro y los niveles de despoblación, proponemos que esta declaración se vinculara a la creación de empleo cultural asociado, que en la provincia es altamente necesario. Por nuestra parte, reafirmamos el voto favorable, pero se debe tener en cuenta que obras son amores, y no buenas razones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora García Sempere.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Recuerdo que mis padres estuvieron en Jaén cuando era una niña pequeña y se volvieron cargados de un aceite de un color verde que una niña gallega no sabía ni que existía. Aparte de traer unas aceitunas que tampoco conocía, trajeron un montón de fotografías de olivos. Yo tampoco había visto, más allá de la televisión, lo que era un olivo. Aquellas fotos de árboles que eran de un verde recio, con aquellos troncos retorcidos se me habían quedado para siempre en la memoria. Unos días más tarde me di cuenta de que había llegado una postal más tarde que mis padres, entonces el correo funcionaba a su manera, que tenía por detrás un verso de Alberti: «Un olivo / es un viejo, viejo, viejo / y es un niño / con una rama en la frente / y colgado en la cintura / un saquito todo lleno / de aceitunas». Yo había crecido escuchando a mi abuela

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 14

cantar la copla con la letra de Miguel Hernández: «Andaluces de Jaén / aceituneros altivos / decidme en el alma ¿quién / quién levantó los olivos?». Luego cuando empecé a leer por mi cuenta a Miguel Hernández me encontré aquel verso tan hermoso: «... y el olivo a tiempo sabe». Y recordé otra vez las fotos de los troncos retorcidos, que me hacían pensar en los olivos o en árboles experimentados y sabios.

Descubrí Jaén y los olivos mucho más tarde, ya era una adulta. Descubrí los campos inmensos de una tierra cárdena y con manchas verdes, el mar de árboles desde un mirador de Baeza y los campos de camino a Úbeda, recordando a Lorca: «El campo / de olivos / se abre y se cierra / como un abanico. / Sobre el olivar / hay un cielo hundido / y una lluvia oscura / de luceros fríos. / Tiembla junco y penumbra / a la orilla del río. / Se riza el aire gris. / Los olivos, / están cargados / de gritos.»

Proponen ustedes declarar el olivar andaluz como Patrimonio de la Humanidad y anticipando que cuentan con nuestro voto y nuestro aplauso me pregunto si no lo es ya, si los olivos centenarios no son parte del patrimonio sentimental de todo aquel que se ha asomado a ellos y ha recordado la belleza de su estampa como yo recordaba durante tantos años la foto de los olivos y los versos de Alberti o aquel poema de Machado: «¡Viejos olivos sedientos / bajo el claro sol del día, / olivares polvorientos / del campo de Andalucía! / ¡El campo andaluz, peinado / por el sol canicular, / de loma en loma rayado / de olivar y de olivar!».

Les deseo muchísima suerte con la iniciativa desde esta Comisión, como lo pedía Blas de Otero: «A verdear el aire. / Que todo sea ramos / de olivos en el aire».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señora Rivera.

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA JOTA ARAGONESA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003390).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): A continuación vamos a debatir el punto 4.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la declaración de la jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Moreno. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de la jota aragonesa, explicar lo que es y qué significa la jota aragonesa, destacar la importancia, el sentimiento y lo que representa la jota aragonesa a estas alturas en nuestra historia de España, sería posiblemente caer en el riesgo de la redundancia de lo que ya es sabido o intuitivo, o simplemente de la retórica. Se hace difícil explicar de alguna manera, y más para los que somos aragoneses y para los que se sientan, sin serlo, aragoneses también, el significado profundo de tan solo cuatro letras. Cuatro letras que juntándolas e interpretándolas en toda su dimensión nos hablan de sentimientos, de cultura, de tradición, de raíces, de fortaleza, de compromiso, de patrimonio, de nobleza, de implicación y de una rica herencia, de tantas y tantas cosas que recogen lo que hemos sido y somos todos aquellos que hemos tenido la suerte de nacer y vivir en el territorio que fue la base de lo que es hoy nuestra nación.

Quizás, hayan sido muchas las ocasiones en las que partidos políticos, asociaciones culturales, organismos oficiales e instituciones públicas pensaron en la posibilidad de reconocer de alguna manera singular lo que ha sido y es la jota aragonesa. Estoy seguro de que se han hecho muchas cosas, pero hoy, y gracias al aliento de instituciones como la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón que vienen impulsando y prestigiando desde hace tiempo nuestras tradiciones, tenemos la intención desde el Grupo Parlamentario Popular de ir un poco más allá, de dar otro paso en positivo para acercarnos a la finalidad última y codiciada. Muchos han sido los esfuerzos realizados hasta el día de hoy, también hay que decir que han sido muchas las trabas, la desidia en ocasiones, el desinterés y hasta la abulia de quienes no participaban del pensamiento e interés de la amplia mayoría de los ciudadanos aragoneses y españoles que ven y consideran este anhelado reconocimiento como algo apropiado, oportuno y de plena justicia. Señorías, si algo representa nítidamente al conjunto de la población aragonesa y une sentimiento, cultura y tradición, esa es la jota. Algo que trasciende a una expresión de folclore popular para alcanzar la categoría de verdadero símbolo y seña de identidad de todo un pueblo, que constituye una parte intrínseca e inseparable del patrimonio cultural aragonés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 15

Como muy bien recoge la exposición de motivos de esta proposición no de ley se trata de un patrimonio que no se limita al propio territorio local, autonómico o nacional, sino que su presencia en el mundo también tiene mucho que ver con ese Aragón europeo y trasatlántico que a través de sus emigrantes ha querido y ha sabido mantener sus señas de identidad allí donde se ha instalado. Por ello, desde las casas aragonesas y los centros de Aragón en el exterior se ha transmitido no solo la jota aragonesa como expresión artística, sino como parte de un sentimiento que va más allá del cante o del baile. El cine, la pintura, el teatro, la poesía, la literatura, la danza son algunas de las fuentes donde la jota aragonesa ha sido y es base de la inspiración cultural. Falla, Sorolla, Saura, Granados, Albéniz o Rey son ejemplos señeros de ello.

Tras muchos años de vivir hacia dentro, hacia la Comunidad Autónoma de Aragón, es el momento de alcanzar todo el reconocimiento público nacional e internacional y de poner en el lugar que se merece este símbolo y seña de nuestra identidad colectiva. Nuestro compromiso, señorías, el compromiso del Grupo Parlamentario Popular, y que hoy asumimos de forma solemne con nuestra iniciativa, es conseguir desde el mayor consenso social y político para que la jota aragonesa sea declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, algo que por merecimiento, por historia y por su aporte a la cultura española resulta un objetivo irrenunciable. Este es un empeño sinceramente justo y cabal y convoca a todas las instituciones aragonesas sin excepción, desde la más humilde a la más importante en su consecución. Todas sin excepción deben estar a la altura de una manifestación cultural y artística que ponga en valor la vitalidad y el mantenimiento de ese rico patrimonio y de ese vasto legado, que a lo largo de los años muchos aragoneses supieron mantener, revitalizar y transmitir a las sucesivas generaciones.

Es bueno recordar que, si no hubiera sido por instituciones como la Academia de las Artes, del Folclore y de la Jota de Aragón que vienen promoviendo acciones e iniciativas como las que hoy defiende el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, no hubiese sido posible ni siquiera plantearse esta propuesta. Fue el Grupo Popular en las Cortes de Aragón el pasado junio el que adelantó este propósito que ahora recoge y eleva el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. De igual forma, el Ayuntamiento de Zaragoza promovió hace tan solo unas semanas una declaración institucional aprobada por unanimidad, solicitando también la adhesión del consistorio al reconocimiento de la jota aragonesa como bien inmaterial de la humanidad. Dicho esto, no parecería razonable ni comprensible que algún grupo de esta Cámara planteara ahora objeciones, dificultades, cortapisas, o simplemente se generaran dudas. Es momento de ponerse a trabajar, y hacerlo de forma consensuada, seria y eficaz. Todos sabemos que solamente con buenas palabras, buenas intenciones y muchas ganas no se consiguen los objetivos; hace falta además voluntad, determinación y trabajo y eso es lo que pedimos hoy aquí. Sabemos que para lograr este objetivo es preciso ir superando distintas fases establecidas por la propia Unesco: la inscripción en la lista indicativa en España; la elaboración de expediente de propuesta e inscripción; la evaluación del expediente con la subsanación de posibles errores, si los hubiese; la presentación posterior al Centro del Patrimonio Mundial; su evaluación, y finalmente, la decisión del Comité de Patrimonio Mundial de considerar que el bien posee un valor excepcional universal.

Como pueden comprobar, sus señorías, no es tan fácil ni mucho menos automático, es justamente todo lo contrario. Hay que trabajarlo concienzudamente y hacerlo bien. Estamos hablando de un plazo prolongado de tiempo, de esfuerzo y compromiso intenso de todos: instituciones, academias, asociaciones, folcloristas, medios de comunicación y de todos aquellos que tengan algo que aportar. Hasta ahora ha habido argumentos sólidos, documentación abundante, voluntad manifiesta y lo que ha faltado posiblemente en alguna ocasión ha sido un seguimiento, la tenacidad, el acuerdo y el consenso. Pero nadie podrá cuestionar que no ha habido materia suficiente para avalar y defender el reconocimiento de la jota. No seré yo quien vaya a cuestionar que durante años haya habido interés por los de abajo, más que por los de arriba, entendiendo a los primeros como los ciudadanos, y a los segundos, como las instituciones públicas. Sí seré yo quien reproche no habernos puesto manos a la obra antes, creo que nunca es tarde y más para los que somos contrarios a hacer política mirando permanentemente al retrovisor. Esta proposición no de ley puede ser no un comienzo sino un revulsivo, un empujón definitivo, un frente común y para llegar a una feliz meta colectiva.

Acabo, señora presidenta. En primer lugar, agradezco a los miembros de la Academia de las Artes, del Folclore y la Jota de Aragón su presencia hoy en el Congreso de los Diputados para seguir en directo esta Comisión de Cultura y, sobre todo, este punto del orden del día por el que tanto han trabajado y del que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 16

una parte importante y proporcional son responsables. En segundo lugar, señorías, pido su apoyo a esta iniciativa que, como asegura la academia, tiene un único objetivo y que no es otro que la protección y la difusión del inmenso tesoro que encierra la jota aragonesa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Quería anunciar a sus señorías que la asociación de la que acaba de hablar el señor Moreno estará después delante del Congreso para ofrecer a la Comisión un breve espectáculo de jotas. Les quería pedir que intentáramos ceñirnos a los tiempos, por una cuestión de no hacer esperar a esta gente que está en la calle durante más tiempo del necesario. Comprenderán que dada las situaciones que estamos viviendo, soy más proclive a ser más generosa con los tiempos, pero les pido que se ajusten a ellos. Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quería comenzar también saludando a los ciudadanos y ciudadanas que se han desplazado desde Aragón para estar presentes aquí, aunque luego estaremos con ellos delante del Congreso de los Diputados.

Esta proposición no de ley la presenta otro grupo parlamentario, pero encaja bastante bien con toda la tarea que viene haciendo el Gobierno de Aragón en la promoción de la cultura aragonesa. En estos cuatro años el Gobierno de Aragón ha trabajado firmemente en esta materia y fruto de este reconocimiento ya conseguimos recientemente el reconocimiento de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de elementos como la piedra seca o las tamborradas que forman parte de nuestra cultura aragonesa. Por tanto, es una proposición no de ley que encaja muy bien con la tarea que venimos desarrollando en Aragón.

Aragón es una tierra que en algunos aspectos podría ser ejemplar desde el punto de vista de la identidad. La defensa de la jota aragonesa es la defensa de la identidad aragonesa; una identidad que como se ha mostrado muchísimas veces no es incompatible con otras identidades, sino que es plural y uno puede sentirse aragonés y español al mismo tiempo, reconociendo nuestras señas de identidad sin ningún tipo de problema. Lo cierto es que dentro de esta forma de entender Aragón durante mucho tiempo ha formado parte de nuestro patrimonio gente como Luis Buñuel, Francisco de Goya, Baltasar Gracián, Ramón J. Sender o Miguel Servet. Es de justicia que empiece también a hablarse de ese patrimonio aragonés en gente como José Iranzo, conocido como *el pastor de Andorra*, Demetrio Galán Bergua, Pedro Nadal o *el Royo del Rabal*, Asunción Delmás, Pilar Gascón o Pascuala Perié. Todos ellos ilustres jotos de nuestra historia que han aportado muchísimo a la cultura aragonesa.

Hoy, si me permiten, me siento como otro ilustre aragonés que creo que dejó una huella importante en esta Cámara, que era José Antonio Labordeta. Eso no quiere decir que hoy vaya a cantar algo, que seguramente José Antonio Labordeta lo habría hecho, pero sí que creo que la jota aragonesa, que es muy sabia y que como muy bien se señalaba nos enseña muchas cosas, quizás nos podría enseñar algunas cosas hoy. Por eso me gustaría concluir mi intervención dedicando una jota a cada grupo parlamentario, no que las vaya a cantar, pero sí que puede poner de manifiesto por qué es merecida que sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

A los nacionalistas hoy presentes seguramente habría que decirles «Como yo te quiero tanto / quiéreme más que me quieres / que *pal* que está muy sediento / no es grande ninguna fuente». A los compañeros de Ciudadanos les diría «Es tan grande la distancia / que no hay nadie que la cuente / desde lo que yo te quiero / a lo que tú no me quieres». A los compañeros de Podemos les diría «Aunque lo encuentren hermoso / como el más bello jardín / ¡qué poco valdría el mundo / si no te tuviera a ti!». A los compañeros del Partido Popular les diría «Te has burlado de cuatrocientos / y ahora *quies* querer que veras / ¡con una siembra tan mala / no esperes cosecha buena!». Seguramente los compañeros del PP y Ciudadanos, que últimamente están desarrollando una estrategia desde nuestro punto de vista equivocada, deberían escuchar la jota que dice «Dejad al león dormido / no pretendáis despertarlo / que lo menos que puede ser / es que os llevéis un zarpazo». Aragón, con esta pluralidad y esta identidad, resume muy bien las jotas nuestra sabiduría y resume muy bien nuestra identidad. Aunque hay muchas jotas dedicadas a Aragón, nos podría venir aquí bien aquella que dice «A Aragón van unidos la modestia y el orgullo; / sin sentirse más que nadie / sin ser menos que ninguno».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 17

Señorías, espero que apoyemos todos esta proposición no de ley porque se lo merece. Nuestra enmienda es técnica, es decir, solo detallamos cuáles son los pasos que habría que seguir para conseguir tan loable propósito; no va más allá de eso. Si el Grupo Popular no quisiera aceptar nuestra enmienda técnica, nosotros seguiremos estando manifiestamente a favor de que la jota sea declarada ese Bien Patrimonio de la Humanidad porque, como acabo de demostrar, tiene sabiduría para todos y de ella podemos aprender todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Urquizu.

A continuación, para defender la posición del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a los paisanos de Aragón que han venido hasta aquí. Después quiero empezar con unos versos del exdiputado Labordeta, de cuando estaba en el Congreso: «Polvo, niebla, viento y sol / donde hay agua una huerta. / Al norte los Pirineos: / esta tierra es Aragón. / Al norte de los Pirineos / al sur la tierra callada. / Pasa el Ebro por el centro / con su soledad a la espalda». Lo decía Labordeta y lo hacía además llegando y movilizándolo a multitud de gente, haciendo movilización popular. Él entendía que son esferas, el folclore y la sociedad, que se desarrollan conjuntamente en tiempos dinámicos y que se asientan en los tiempos de paz.

El Gobierno de Aragón declaró a la jota aragonesa en 2013 bien de interés cultural y esa declaración se hizo de forma participada con la formación de una comisión, con representantes del entorno artístico y social de la jota. La jota, como todos sabemos, es una danza popular extendida por gran parte de nuestra geografía, pero con gran arraigo en Aragón y es su seña de identidad. Tanto en las manifestaciones folclóricas como en las diversas celebraciones familiares de grupos y de amigos parece que la celebración no es completa si no se arranca uno con una jotica o dos. Como señalan las personas doctas en el tema, la evolución histórica de la jota se remite a un pasado de rica hibridación cultural. Es en el siglo XVIII y sobre todo en el siglo XIX cuando se consolida en todo su esplendor, pasando al ámbito de las calles, las plazas, las ventas y los lugares de trabajo más ordenado, así como certámenes y concursos. Aragón, La Rioja y Navarra están emparentadas por lo que llamamos las jotas del Ebro, siendo una de las más características de este género la jota aragonesa. Su nombre proviene del antiguo *xota* y este del mozárabe *šáwta*, salto.

Decía Carlos Saura que hay que avanzar, actualizar la jota y que se mire desde otro punto de vista, de otra manera, como una cosa viva y activa, porque son muchas las manifestaciones artísticas que consideran la jota como un símbolo y una seña de identidad de la Comunidad de Aragón, algo que supera la tradición y que se entronca en la fusión artística más moderna del patrimonio creativo y cultural. No solo joterías y joterías, danzantes o cantantes como el Pastor de Andorra, que nos dejó en 2016 —vaya aquí otro homenaje—, sino artistas innovadores, tanto en la danza como el bailarín Miguel Ángel Berna o la música que hace fusión de la jota con el jazz o con los ritmos africanos, como Carmen París o Carlos Saura a través del cine, extienden la jota por todo el mundo, sin olvidar la labor de las casas regionales y aragonesas en el exterior que conservan la jota y la hacen perdurar.

Vamos a compartir plenamente que la jota es un organismo vivo y que debe ser reconocida como un bien inmaterial de la humanidad. Debe mantenerse viva gracias al trabajo y la amplia difusión de muchos aragoneses y aragonesas integrados en los grupos folclóricos y asociaciones culturales de todo tipo que a lo largo del tiempo han transmitido la herencia cultural de celebración de la vida a esta generación y a la siguiente. Tenemos el Certamen Oficial de Jota Aragonesa que cumple ya ciento treinta años y que forma parte de las enseñanzas artísticas de la Escuela Popular de Música y de otras muchas enseñanzas, así como entidades como la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón. Evidentemente, es un símbolo de la comunidad y se difunde dentro y fuera de las fronteras españolas.

No tenemos ninguna objeción —de hecho vamos a apoyar esta proposición de forma entusiasta— en fomentar las acciones de promoción de la jota, sin olvidar que aunque sea bien de interés cultural es una manifestación importante, pero no la única manifestación cultural aragonesa. Por ello, quiero resaltar que se deben activar políticas culturales que contemplen toda la riqueza y diversidad de la producción artística, material e inmaterial.

Decía Saura que para avanzar y actualizar la jota debe verse como una forma activa del folclore aragonés, y por ello quiero poner por delante los nombres de las grandes joterías de Aragón. Camila Gracia, Felisa Galé, Asun Delmás, Pilar Gascón, María Blasco; todas ellas deben ser nombradas y esta proposición tiene que hacer honor al legado que las joterías han dejado a Aragón y ponerlas en valor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 18

Vamos a apoyar esta proposición en los términos expuestos y esperamos lo mismo del resto de las fuerzas políticas de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Independientemente de los tiempos políticos convulsos en los que vivimos, me voy a centrar en la jota, que creo que es lo importante y a lo que hemos venido. Lo primero que quiero hacer, como no puede ser de otra manera, es un reconocimiento a la Academia de las Artes del Folclore y de la Jota de Aragón, a su presidente y a toda su junta directiva, que hoy nos acompañan aquí, que están haciendo un trabajo extraordinario a favor de la jota.

Para mí, como aragonés, es un honor y un orgullo defender la posición de Ciudadanos en esta proposición no de ley. Por supuesto, votaremos a favor de que el Gobierno apoye y defienda la inscripción de la jota aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, como ya hicimos en las Cortes de Aragón y también en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Si por algo es conocido Aragón en España y en el mundo entero es por su jota. Jotas en España hay muchas, en muchos territorios, pero la jota aragonesa es reconocida y única por su especialísima forma de cantar, por su estilo, por su ritmo y por un repertorio y una ejecución muy característicos. La jota es una de las manifestaciones más conocidas y sentidas del folclore aragonés, rico y variado en sus manifestaciones y expresiones artísticas y musicales, por su riqueza musical, el inagotable repertorio de sus letras y bailes y la variedad de sus registros. La jota es auténtico símbolo y seña de identidad de Aragón. Podríamos debatir sobre los orígenes y la evolución histórica de la jota, sobre lo que hay numerosas hipótesis, con una historia rica y fecunda, pero más allá de su historia lo importante es lo que la jota aragonesa supone y representa, y es que la jota aragonesa no solo es folclore popular, ha ido mucho más allá y ha acabado inspirando a otros ámbitos del arte y de la cultura. Como ya decían antes otros intervinientes, personas de la pintura como Sorolla, Marín Bagüés o Gárate, de la música como Albéniz, Falla, Ravel, Granados, del cine como Rey y Saura, de la danza, se han inspirado en la jota aragonesa.

La conservación, mantenimiento y expansión de la jota ha sido posible gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación de muchos aragoneses, tanto en Aragón, en España, como fuera de nuestras fronteras, de grupos folclóricos y asociaciones culturales de todo tipo. También han contribuido, cómo no, a esa conservación, a ese mantenimiento, a esa expansión, las casas y centros de Aragón en el exterior, a los que debemos un reconocimiento.

Nada más, porque ya se acaba el tiempo. Esperamos que hoy todos los grupos apoyen esta iniciativa, que haya unanimidad y consigamos entre todos que la jota aragonesa sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez.

Señor Moreno, ¿acepta las enmiendas?

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, mantenemos el mismo texto que hemos presentado inicialmente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA CANDIDATURA DE GRANADA COMO «CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003439).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la candidatura de Granada como Capital Europea de la Cultura 2031, de la que es autor del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra, el señor Pérez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 19

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la designación anual de capitalidad europea de la cultura se ha convertido desde su impulso en una estrategia de desarrollo para las ciudades que han tenido el honor de recibir esta distinción. Esta iniciativa pretende destacar la riqueza y la diversidad cultural de Europa, reafirmar los rasgos culturales que compartimos, aumentar el sentido de los ciudadanos europeos de pertenecer a un sistema cultural común o impulsar la contribución de la cultura al desarrollo de las ciudades. Se trata, en definitiva, de aprovechar una oportunidad para impulsar la rehabilitación de barrios, edificios y espacios públicos, potenciar el perfil internacional de las ciudades, realzar su imagen e insuflar nueva vitalidad en su cultura. Estas pretensiones y estas oportunidades entendemos que las reúne la ciudad de Granada. Es una ciudad que ha embelesado a propios y extraños que la han visitado, la han degustado, admirado, palpado, vivido, sentido y amado a lo largo de la historia.

Señorías, la ciudad de Granada ha venido atesorando desde su fundación un extenso, vasto e impresionante patrimonio cultural, monumental, arqueológico, artístico y etnográfico. Todo esto ha sido fruto de un magnífico legado entregado por iberos, romanos, musulmanes y cristianos que habitaron estas tierras, dejando cada pueblo su impronta en magníficos edificios civiles y religiosos, en manifestaciones culturales y artísticas, en costumbres, tradiciones y manifestaciones de todo tipo. Granada es, en esencia, cultura. Una razón de ser que surgió en un enclave natural de singular belleza que atrajo el asentamiento de distintas civilizaciones y todas ellas, de una manera u otra, han dejado su estela, un hecho que ha convertido a Granada en una ciudad universal. Prueba de ello fue la inclusión de la Alhambra y del Generalife en 1984 en el listado de la Unesco como bienes Patrimonio de la Humanidad; acto que fue corroborado una década más tarde con la inclusión en el mencionado catálogo de los barrios del Albaicín y del Sacromonte. En este sentido, cabe reseñar también el reconocimiento de la Unesco a Granada como Ciudad de la Literatura en el año 2014.

Granada presenta una rica, diversa y amplia oferta cultural durante todo el año, cuyo máximo exponente es el Festival Internacional de Música y Danza, uno de los más antiguos y prestigiosos de España. La mayor parte de la programación del festival se celebra en el recinto de la Alhambra-Generalife y en el Palacio de Carlos V, sin olvidar su extensión en los últimos años a la Catedral, Capilla Real, iglesias y conventos de primerísima fila desde el punto de vista artístico y monumental. Junto al mencionado festival, no debemos olvidar la programación estable que ofrece el Centro Cultural Manuel de Falla, el Teatro Isabel la Católica, la Orquesta Ciudad de Granada, el Parque de las Ciencias, los actos organizados por la potente y pujante Universidad de Granada o los relacionados con el Premio Internacional de Poesía Federico García Lorca. Todo esto, sin olvidar los festivales de tango, flamenco, cine, teatro, etcétera, que se ofrecen a lo largo de todo el año.

Arte, tradición y turismo se unen para hacer de Granada un referente en Semana Santa, de ahí su declaración como Fiesta de Interés Turístico Internacional, o para ampliar la oferta cultural de la ciudad con la puesta en marcha de iniciativas tan interesantes como la denominada Dobra de Ora. En definitiva, en el conjunto de las grandes ciudades europeas, Granada tiene un lugar eminente, porque se trata de un espacio propio de enorme valor cultural en todos los sentidos.

En septiembre de 2015, los grupos municipales del ayuntamiento elaboraron y presentaron una moción conjunta, que fue aprobada por unanimidad, tendente a solicitar para Granada la Capitalidad Europea de la Cultura 2031. Hasta el día de la fecha, todas las instituciones de la ciudad se han implicado y han apoyado el proyecto: el ayuntamiento, la universidad, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada. En definitiva, todos a una para conseguir esta distinción. Además, el ayuntamiento se ha comprometido a elaborar un proyecto cultural que impulse la cultura como elemento vertebrador de la sociedad granadina, implicando en este objetivo a todas las instituciones, colectivos, organizaciones y ciudadanía en general, contando, además, con la contribución de otras instituciones nacionales e internacionales, entre las que debe estar, sin lugar a dudas, el Gobierno de España.

Nuestra propuesta pretende que esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados inste al Gobierno de España a apoyar ante los organismos e instituciones pertinentes la pretensión de la ciudad de Granada de obtener la declaración de Capital Europea de la Cultura 2031.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Terrón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 20

La señora **TERRÓN BERBEL**: Gracias, señora presidenta.

Hay una canción del grupo granadino Los Niños Mutantes que define muy bien la política cultural del Partido Popular: Epidemia de suicidas se empeñaron en amargarte la vida. Parecía poca cosa y crecían como espigas, te robaban la esperanza y la alegría. He aquí seis medidas estrella del Partido Popular en Granada por la cultura.

La primera. Regalar la presidencia de la Comisión de Cultura y Memoria Histórica del Parlamento andaluz a Vox. Una gran oportunidad, sin duda. La segunda. Ocho años de cierre del Museo Arqueológico de Granada, porque el Gobierno de Rajoy fue incapaz de destinar la cantidad necesaria para abrirlo. La tercera. Vendiendo el patrimonio de todos los granadinos. No sé si conocen la Casa Ágreda, uno de los más notables palacios granadinos del siglo XVI en el bajo Albaicín, que también es conocido por las irregularidades de venta, de hecho se encuentra imputada la ex concejal de Urbanismo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Granada. La cuarta. Amordazando la música en vivo, aprobando una ordenanza municipal infame que prohibía la música en directo en los locales cuando el Partido Popular gobernaba en la ciudad. La quinta. Aprobando la mayor subida del IVA en la historia del sector cultural español, del 8 al 21%, con lo que eso supuso para la producción y el consumo cultural de Granada. La última, la guinda. La incomunicación de la provincia durante tres años. Ni un solo tren salía ni entraba de nuestra ciudad durante tres años mientras gobernaba el Partido Popular.

Nosotros apostamos por la candidatura de Granada como Capital Europea de la Cultura, de hecho ya presentamos una iniciativa en esta Cámara para pedir al Gobierno que también lo haga. Pero no basta con decirlo, se trata de trabajar para hacerlo posible. Granada tiene que ser accesible, con trenes suficientes, con la llegada del AVE y con vuelos que satisfagan la demanda que tiene Granada; hay que apostar por las instalaciones museísticas, las que ya tenemos, potenciando su rendimiento y promocionando nuevos museos, como hacen en ciudades vecinas; hay que potenciar los recursos y el patrimonio que posee nuestra capital.

Señorías, Granada es vanguardia cultural, no solo por su historia y patrimonio, que también, sino porque ha sido y es el epicentro de una importante producción cultural, es la ciudad de Federico García Lorca, de Enrique Morente, de Los Niños Mutantes o de Los Planetas. Tiene un gran potencial que es necesario reforzar con políticas culturales que faciliten también la creación, que impulsen y que apoyen a quienes producen cultura en nuestra ciudad. Hay que apostar por nuestros músicos, por nuestras salas de teatro, por nuestras compañías, diseñadores, pintores, poetas y tanta gente con mucho talento que produce cultura en nuestra ciudad. En definitiva, se trata de que hagamos de la cultura la marca Granada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Terrón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros la oportunidad que me dan de participar esta tarde en esta Comisión para defender esta iniciativa. Debo decir que nuestra ciudad lleva ya varios años trabajando en este tema y ha mostrado su interés por ser candidata a la Capitalidad Cultural Europea 2031, que es el año en el que corresponde a Malta y a España dicha capitalidad.

Lo cierto es que cualquier intento de enumerar o describir los aspectos que hacen a Granada merecedora de este reconocimiento nos harían caer en la simplificación o en el reduccionismo. Pero es verdad que los granadinos y granadinas no nos resistimos en cuanto tenemos una oportunidad a hacer gala de todos y cada uno de esos aspectos. Y es que la Granada de hoy es merecedora de un singular legado que se manifiesta de diversas formas. Por ejemplo, en forma de patrimonio. Tenemos el conjunto monumental más visitado de España, la Alhambra de Granada, los jardines del Generalife, el Albaicín o el Sacromonte que, como saben, están declarados Bien Patrimonio de la Humanidad, y un legado que se manifiesta en un sinfín de tradiciones, de costumbres y de expresiones artísticas; sobre todo, contamos también con creadores y creadoras, que son los auténticos embajadores del arte granadino, porque Granada ha sido y es cuna no solamente de nacimiento, sino de acogimiento de infinidad de creadores: Federico García Lorca, Alonso Cano, Elena Martín Vivaldi, José Guerrero, Enrique Morente, Carlos Cano y un largo etcétera. No cabe duda de que hablar de Granada es sinónimo de cultura.

La ciudad tiene un enclave privilegiado con un enorme valor cultural; arte, historia y cultura se unen para hacer de Granada un referente en materia cultural. Desde el Ayuntamiento de Granada se está haciendo un magnífico trabajo durante estos últimos años. Se han creado diferentes comisiones y se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 21

ido realizando acercamientos a anteriores capitalidades y agentes culturales que han tenido relación con las mismas; se han mantenido reuniones con el Ministerio de Cultura; con San Sebastián 2016 se ha llevado a cabo la exposición Cuadernos de Bitácora para la sensibilización de la ciudad sobre el proyecto; también se ha creado un pequeño grupo de trabajo municipal del que van desgranándose una serie de actividades de análisis de la ciudad.

Dada la importancia en la distancia temporal que representa la presentación de una candidatura definitiva y su aprobación por la Unión Europea, Granada ha ido dando pasos para que diferentes comunidades, como la andaluza y ciudades como Cáceres o San Sebastián apoyen la candidatura granadina, tal y como también lo hacen la Cámara de Comercio o la Federación de Empresarios. No obstante, es muy importante que ese reflejo también pudiera tener una salvaguarda desde el propio Ministerio de Cultura y otras entidades que habrá que ir consolidando paulatinamente. En este camino, y durante los dos últimos años y medio, se ha consolidado una extensa programación cultural de la ciudad que se une a los ya tradicionales, como el Festival Internacional de Música y Danza o el del Rock del Zaidín. Se han puesto en marcha nuevos festivales internacionales, como el de títeres, el Festival de la Guitarra o el teatro de calle y circo.

Como decía al inicio de mi intervención, no quiero caer en la simplificación, sino que quiero aprovechar la ocasión para invitar a todos ustedes a visitar mi ciudad, a disfrutarla y a descubrir por ustedes mismos que Granada es merecedora de este reconocimiento. Estaría encantada de hacerles de anfitriona.

Les pido su apoyo para esta iniciativa, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **SOBRE LA RECUPERACIÓN E IMPULSO DEL «PASAJE BEGOÑA» EN TORREMOLINOS (MÁLAGA) COMO LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA Y CUNA DE LOS DERECHOS LGTBI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003772).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley sobre la recuperación e impulso del Pasaje Begoña en Torremolinos, Málaga, como lugar de memoria histórica y cuna de los derechos LGTBI. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate una proposición sobre el Pasaje Begoña. Torremolinos en los setenta era considerado un referente internacional por ser un municipio moderno y de mentalidad avanzada. La juventud europea y norteamericana frecuentaba y convivía en los numerosos locales y comercios del Pasaje Begoña, donde el respeto mutuo, la diversidad y la pacífica convivencia eran algo habitual. De hecho, en mayo de 2018 el Parlamento de Andalucía lo declaró cuna de las libertades y los derechos de las personas LGTBI y está en trámite su declaración de memoria histórica y democrática de Andalucía.

La Asociación Pasaje Begoña ha centrado su atención en la investigación histórica de este lugar. La Costa del Sol, y especialmente Torremolinos, fue durante años un referente para los homosexuales de todo el mundo, a pesar de la represión del régimen franquista. En una España con una moralidad rígida y represiva de comienzos de los años sesenta, la Costa del Sol se convierte en un espacio de libertad, una pequeña New York, una alegre Habana, un lugar que se contagió de las modas, de las nuevas costumbres y tendencias artísticas que llegaban de los turistas extranjeros. Torremolinos se convierte en un lugar de convivencia, modernidad y respeto a la diversidad, en especial para el colectivo LGTBI, destacando un enclave por encima de todos: el Pasaje Begoña.

En los años sesenta era muy frecuente ver en este lugar a personas de fama internacional como John Lennon, con el mánager de los Beatles, Grace Jones, Helmut Berger, Amanda Lear, Pia Beck, Luciana Paluzzi o las españolas Sara Montiel, María Dolores Pradera, Nati Abascal, Massiel, Gisia Paradís y muchas más.

La dictadura franquista tuvo el firme propósito de eliminar todo rastro de lo que supuso el Pasaje Begoña para el colectivo LGTBI. El 24 de junio de 1971 la policía franquista llevó a cabo una gran redada que afectó a las de 300 personas, 114 de ellas fueron detenidas. Algunas de las personas de nacionalidad española

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 22

fueron encarceladas, el resto de europeos fueron deportados a sus países de origen. Algunos países protestaron firmemente por las vejaciones que se llevaron a cabo en aquel registro y la posterior detención humillante de la que fueron objeto sus conciudadanos. Tras la redada, el gobernador civil ordenó el cierre de varios locales del Pasaje Begoña; se procedió a la clausura de muchos de ellos y a algunos negocios se les impusieron multas abusivas. De esta forma, el Pasaje Begoña durante mucho tiempo estuvo estigmatizado por su vinculación a la homosexualidad, sufriendo un proceso de significación. Con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista pretende reivindicarlo como un lugar asociado a la memoria homosexual.

El Pasaje Begoña de Torremolinos es considerado el Stonewall español. El Stonewall es un bar gay de Nueva York, situado en Manhattan, famoso por ser el lugar donde tuvo lugar una gran redada policial el 28 de junio de 1969. Los disturbios que allí sucedieron se califican como uno de los hechos más relevantes del movimiento a favor de los derechos civiles de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y dieron origen a la celebración del 28 de junio como Día Internacional del Orgullo LGTBI. El Stonewall fue declarado monumento nacional de Estados Unidos por el expresidente Obama y es un lugar de culto internacional. Mientras tanto, el Pasaje Begoña ha permanecido en el más absoluto abandono y olvido durante los últimos cincuenta años. En mi grupo entendemos que es de justicia la puesta en valor de estos acontecimientos como forma de honrar a las víctimas, porque un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla.

Hoy podemos decir con orgullo que el municipio de Torremolinos, en Málaga, es, en cuanto a número de visitantes, uno de los principales destinos LGTBI de España, junto a Madrid, Barcelona y Sitges, con turistas de más de 120 nacionalidades diferentes. De nuevo, la libertad y la diversidad son bandera de este municipio.

En este sentido, solicitamos al Gobierno de la nación acciones de promoción cultural y difusión que contribuyan a la recuperación de la memoria del Pasaje Begoña. No sigo leyendo, porque considero que ustedes tienen el texto de la iniciativa. En el Grupo Parlamentario Socialista nos sentimos muy orgullosos de esta iniciativa.

Señorías, los grandes proyectos requieren el trabajo en equipo, y por eso no puedo terminar sin agradecer la labor de las siguientes personas. Alcaldía y el equipo de Gobierno de Torremolinos, del que hoy nos acompañan varios representantes; a mi compañera María Nieves Ramírez; a los profesores de la Universidad Pablo de Olavide, José María Valcuende y Rafael Cáceres, que están dirigiendo el importantísimo trabajo de investigación y que hoy nos acompañan en la sala; al activismo LGTBI de toda España que ha impulsado este proyecto, que también están en la sala. Agradecemos su especial implicación a Juan Carlos Alonso, a la Fundación Pedro Zerolo, especialmente a mi amiga Carla Antonelli, a Toni Poveda, a Miguel Ángel Fernández, a mi amigo Carlos Suffo, a Charo Alises y a Santiago Rubio. También agradecemos la labor de los empresarios que están devolviendo la vida al Pasaje Begoña, en especial a Jaione Galdós, primera valiente en montar allí su negocio y representante del resto de empresarios; a la Asociación Pasaje Begoña, impulsora de la recuperación de este lugar, en especial a su junta directiva, Jorge Pérez, Juan Carlos Parrilla, José María Rodríguez y Ángel Domínguez; a los testigos que han prestado testimonio de la época. Mención muy especial merecen Ramón Cadena, Sandra Almodovar, Paco Prieto, Manolo Cortés, Win Kuipers, Juan Antonio Nielfa *La Otxoa*. También doy las gracias a las personas que ya no están con nosotros, pero que contribuyeron en su época a hacer de este lugar un sitio diverso, respetuoso y libre. Un recuerdo especial a Pia Beck, Marga Samsonovski, José Lacuey, Paco Parrondo, Ángel Larrinoa, Guelfo Tamellini y Manuel Carrasco. Agradecemos la colaboración voluntaria de las personas anónimas que están mostrando su apoyo a esta iniciativa a través de mensajes de ánimo, datos, fotografías y testimonios de enorme valor para la recuperación de nuestra memoria democrática. Finalmente, doy las gracias al resto de grupos parlamentarios, que espero que apoyen esta iniciativa.

Creemos que debe darse a conocer la historia y ponerse en valor los hechos y las personas que pasaron por ella. Recuperar el Pasaje Begoña y promocionar lo que allí sucedió servirá para documentar la memoria democrática de España, lo situará como un referente internacional de convivencia y diversidad y evitará que un negro episodio de nuestra historia más reciente pueda volver a repetirse.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 23

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Es un momento especial poder hablar hoy aquí del Pasaje Begoña en Torremolinos, y quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista y a mis compañeros de la provincia de Málaga, en especial a la diputada Begoña Tundidor, que hayan traído aquí este asunto, porque es una reivindicación justa y con un fondo inmejorable.

El Pasaje Begoña y Torremolinos son unos lugares muy importantes para el colectivo LGTBI y significan mucho para lo que les voy a decir a continuación. Torremolinos ha sido muy importante en la historia del turismo y del ocio en España, además, lo era en una época en la que no era sencillo serlo. Torremolinos es un símbolo de muchas cosas, y todas buenas. Torremolinos tiene una fuerte idiosincrasia, es un enclave cargado de simpatía que además se reinventa una y otra vez sin cambiar su esencia. ¿Cuál es esa esencia? El enclave protagonista que tenemos hoy aquí en la Comisión de Cultura que es el Pasaje Begoña lo podemos considerar el paradigma de esa esencia a la que me refiero.

El Pasaje Begoña fue un oasis de libertad en el desierto represivo que fue el franquismo; lo fue durante algunos años, hasta que una redada fatal, instigada por un ataque de puritanismo, lo arrasó como un vendaval intransigente y terminó con todo el buen ambiente festivo que allí se respiraba. Se hacen paralelismos entre el Stonewall Inn, en Nueva York, y el Pasaje Begoña. Como saben, la redada del 28 de junio de 1969 en el bar norteamericano fue la que dio lugar a la fecha del Día del Orgullo Gay, que hoy se hace extensivo a todo el colectivo LGTBI. Yo creo en ese paralelismo, si bien permítanme que haga un poco de patria y que diga que el Pasaje Begoña tenía más mérito, si cabe, puesto que el Stonewall Inn funcionaba en democracia y el Pasaje Begoña lo hacía durante una dictadura. Estuvo abierto desde finales del 62 hasta la redada a la que ha hecho referencia la diputada Tundidor. Fue un lugar reconocido internacionalmente por su buen ambiente festivo y alegre.

Hoy todo Torremolinos es un Pasaje Begoña, todo Torremolinos es un canto a la diversidad y a la libertad, si bien el pasaje en sí tiene que ser rehabilitado, necesita que le demos la entidad que tiene. Y es bueno que contemos su historia, es bueno que resucitemos también su leyenda y será muy bueno que todos los miembros de esta Comisión de Cultura podamos ir a brindar a ese pasaje por todos aquellos vecinos de Torremolinos y visitantes que en una época dura para la libertad y la diversidad sexual crearon un espacio mítico donde poder pasarlo bien, ser más libre y vivir la vida como se quiera, que de eso se trata.

Votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para mí es un honor poder defender esta iniciativa sobre el Pasaje Begoña. Como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor, como también hemos hecho en las otras instituciones, en el Ayuntamiento de Torremolinos, como me traslada nuestra concejala y candidata allí, Margarita del Cid, y en el Parlamento andaluz, ahora en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente, lo que ocurrió en el Pasaje Begoña fue un ataque en toda regla a Torremolinos, al turismo, ya que era la capital turística de España, pero, sobre todo, un ataque total a la libertad. Los años sesenta fueron, sin duda, la época dorada de Torremolinos, cuando tenía un prestigio mundial como destino turístico, con míticas salas, como El Mañana o Barbarela, que configuraron una realidad de libertad y por donde pasaron estrellas internacionales como Frank Sinatra, Ava Gardner, Jean Cocteau, Brigitte Bardot o Cliff Richard, y en ese ambiente de libertad también tuvo su espacio el movimiento LGTBI, y el Pasaje Begoña fue precisamente la cuna de la libertad y de los derechos LGTBI en España; como ya se ha dicho, se inauguró allí el primer bar de ambiente gay en España, el Tony's Bar, en el año 1962, y, en definitiva, Torremolinos se convirtió en un oasis de libertad y felicidad. Pero, desde que se produjo la brutal redada, nunca el Pasaje Begoña volvió a ser igual, nunca se recuperó. Y la Asociación Pasaje Begoña se creó en el año 2018 con el objetivo principal de defender estos derechos y honrar a todas las personas que hicieron posible convertir el Pasaje Begoña en un lugar de libertad afectiva y sexual, respetuoso y diverso, y, en especial, se pretende rendir homenaje a las personas LGTBI que allí pudieron ser y sentirse libres.

No obstante, nosotros hemos presentado una enmienda en la línea de no tener en cuenta el segundo punto, porque entendemos que hace referencia a una ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero, si no se acepta, no tenemos ningún inconveniente en votar la PNL tal y como ha sido presentada. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 24

tanto, mostramos nuestro apoyo a esta proposición, al igual, cómo no, que a la Asociación Pasaje Begoña, a fin de que se recuerde este espacio y nunca se olvide lo que allí sucedió, porque es verdad que fue enorme el daño económico que se hizo a Torremolinos, pero más importante el daño que se hizo al colectivo LGTBI. Y quiero dar las gracias a todas las personas que están en la otra sala, a quienes saludaremos después, por haber colaborado y haber hecho posible que este proyecto sea una realidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora España.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea apoya y votará entusiastamente a favor de esta iniciativa de recuperación e impulso del Pasaje Begoña, como también hicimos en el Parlamento andaluz y en el Ayuntamiento de Torremolinos cuando se debatió esta iniciativa.

Los hechos sucedieron en 1971 y ya hace cuarenta y ocho años, pero lo cierto es que después de entonces tampoco fue un camino de rosas: hasta 1985 no se derogó completamente la normativa, a pesar de haberse eliminado en 1978 el delito de homosexualidad a iniciativa del Partido Comunista, y no fue hasta 1990 cuando la OMS, la Organización Mundial de la Salud, dejó de considerarla una enfermedad. Y después de todo este tiempo es cierto que los datos siguen diciendo que hace falta mucho más reconocimiento y trabajo. Solo en Madrid los datos de 2017 dicen que se registra una agresión homófoba al día y que ocho de cada diez casos de violencia LGTBI ni siquiera se denuncian por miedo y otros motivos.

Esta iniciativa que hoy trae el Grupo Socialista nos parece especialmente oportuna. En estos momentos que vivimos, que son bastante oscuros —cuando en el Parlamento andaluz, de donde también surge esta iniciativa, gobierna una alianza retrógrada, cuyo eslabón más casposo plantea en su programa electoral la derogación de la Ley del matrimonio igualitario y de la Ley de la memoria histórica y su parlamentario recientemente electo plantea que hay que tener un día de orgullo hetero— porque también quieren, cito textualmente, un día loco—, iniciativas que reivindicquen la memoria, lo mejor de nuestra historia de lucha por las libertades y por los derechos civiles nos parecen absolutamente imprescindibles aunque solo fuera para poder lanzar un aviso a navegantes y decir que no vamos a permitir que se retroceda ni un milímetro respecto a los avances logrados. Reconocer el Pasaje Begoña es importante, pero no como oasis de libertad, no queremos pequeños oasis de libertad, queremos que en este país no se reviertan los derechos y queremos que todo sea un enorme espacio de libertad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Sempere.

¿Acepta el grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Agradecemos que hayan presentado enmiendas, pero no las vamos a aceptar, vamos a dejar el texto como lo hemos presentado.

Gracias.

— SOBRE LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA IGUALDAD PARA LA MUJER EN EL NUEVO PROYECTO DE LEY DE DEPORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004170).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley sobre la incorporación de medidas de fomento de igualdad para la mujer en el nuevo proyecto de la ley del deporte, de la que es autor el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

De todos es conocido, y ya se ha debatido en esta Comisión y en la que antes fue Comisión de Educación y Deporte, el crecimiento del deporte femenino, que ha sido espectacular en los últimos años, y ahí están los éxitos que han cosechado nuestras deportistas, quienes fin de semana tras fin de semana están en lo más alto del pódium, y, como muestra también, los resultados de los últimos Juegos Olímpicos. Sin embargo, pese al éxito de nuestras deportistas por su entrega, esfuerzo y sacrificio, por su capacidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 25

estamos muy lejos de que en nuestro deporte haya una igualdad real y efectiva, estamos muy lejos de que haya iguales salarios, iguales premios, la misma visibilidad en los medios, que se garanticen los derechos de maternidad o que haya una mayor representatividad de las mujeres en otros puestos, más allá de los más próximos al deporte, como pueden ser los de entrenadoras, técnicos o juezas.

La semana pasada el ministro nos presentó en esta Comisión un borrador de anteproyecto de la ley del deporte, que recoge gran parte de las reivindicaciones del deporte femenino y múltiples iniciativas para que sea más igualitario, pero creemos que aún faltan medidas por introducir en esa ley, y, como dijo el ministro que se trata de un borrador sujeto a modificaciones y abierto a que se planteasen propuestas por parte de todos los grupos y agentes sociales, qué mejor que una que venga avalada por los grupos parlamentarios, y por eso es por lo que queremos que haya el mayor apoyo posible a esta iniciativa y que demos una señal al Gobierno de por dónde tiene que ir. En definitiva, lo que queremos con esta proposición es mejorar el borrador del anteproyecto de la ley del deporte, e insisto en que, como decía el ministro que está abierto al consenso y a los acuerdos, qué mejor que esto. Creemos que la ley recoge algunos aspectos importantes, pero no otros, como los mecanismos efectivos sobre registro y evaluación de la implementación de los planes de igualdad por parte de las federaciones, el fomento claro de la incorporación de la mujer en otros ámbitos del deporte, la obligación de que las primas de las federaciones que otorgan a sus equipos por victorias y campeonatos sean iguales para hombres y mujeres, y algo para nosotros es fundamental y que en la ley simplemente se recoge como un principio general, y es que la visibilidad en nuestra RTVE, la radio y la televisión que pagamos con los impuestos de todos nosotros, sea igualitaria, y, por supuesto, también en referencia a los horarios de máxima audiencia, sin que se relegue a la mujer a los horarios en que no la ve u oye nadie, porque de esa manera, si la damos esa visibilidad en los medios de comunicación, las deportistas también tendrán acceso a patrocinadores y podrán ver incrementados sus ingresos por esa vía, aparte de lo que conseguiremos con relación al fomento del deporte femenino entre nuestras niñas, porque verán un ejemplo que seguir. Como les decía, aunque esta iniciativa es anterior a que el Gobierno presentase el borrador, lo que pretendemos de esta manera es enviar una señal al Gobierno acerca de que el Congreso tiene una posición común y que estas medidas deben figurar en la ley, si es que finalmente se aprueba.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para la presentación de su enmienda, tiene la palabra el señor Herrero en nombre del Grupo Popular.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es una iniciativa que mi grupo parlamentario aplaude por la importancia que tiene la simbiosis de la mujer y el deporte y el deporte y la mujer en toda la extensión de su significado. Como digo, es una iniciativa importante, pero se queda corta o, incluso, me atrevo a decir que obsoleta en las propuestas planteadas, ante las medidas que ya fueron aprobadas por el Gobierno de Rajoy y que vienen a desarrollar el objetivo 2030, como las relativas a las cláusulas antiembarazo, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos o lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Por eso, me extraña que Ciudadanos proponga esta iniciativa, cuando ya estamos trabajando en ese anteproyecto de ley del deporte, que, desde mi punto de vista, es donde debemos cooperar para que la igualdad de la mujer tenga su máximo esplendor en cuanto a su fomento en el deporte. Se trata de medidas que deben ser plasmadas y respecto de las que ya instamos al Gobierno socialista a que sean incluidas y reconocidas en la propia ley. Por eso pedimos al Partido Socialista que trabaje en esa futura ley de forma coordinada y haciendo partícipes a todos los grupos de esta Cámara, porque por todos es ya conocido que se está llevando de forma muy distinta a cómo lo estaba haciendo el anterior presidente del consejo, el señor José Ramón Lete, quien nos reunía a todos los grupos de forma asidua con el único propósito de sacar esta ley con el máximo consenso posible.

Nosotros hemos presentado una enmienda y vamos a intentar llegar a una transaccional con todos los grupos a fin de implementar medidas ya expuestas, como la inclusión de la promoción, la difusión e investigación de la situación de la mujer en el deporte o la formación y ayudas complementarias a mujeres deportistas por nacimiento, adopción y cuidado de niños. En definitiva, esta es una proposición no de ley que pretende impulsar la inclusión de la mujer en el deporte, si bien lo verdaderamente importante es la nueva ley del deporte, donde debemos dejar la ideología a un lado e instar al Gobierno del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 26

Socialista a trabajar de forma conjunta, para que así tengamos una nueva ley, de acuerdo a lo que los deportistas, federaciones y sociedad civil nos demandan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Herrero.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Antón para la defensa de sus enmiendas.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La situación de la mujer ha protagonizado numerosos debates en esta Comisión. Todos los grupos parlamentarios hemos denunciado situaciones de discriminación hacia las mujeres deportistas y hemos pedido mayores esfuerzos al Consejo Superior de Deportes para atajar la brecha evidente entre hombres y mujeres en el deporte. En este sentido, me gustaría recordar la presentación del borrador de presupuestos del Consejo Superior de Deportes que hizo su presidenta, con medidas enfocadas especialmente a las mujeres y dotadas con más de 2,5 millones de euros, un millón más que en 2018, con un incremento de más del 60% con respecto a los generosos presupuestos del Partido Popular; cuantías destinadas a ayudas sociales a mujeres deportistas con el fin de facilitar la maternidad, el cuidado de los hijos y su formación, al tiempo que una línea de ayudas concedidas a federaciones para promover proyectos que faciliten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres e incrementar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de gestión deportiva en dichas federaciones y en sus juntas directivas, pasándose a exigir un mínimo de representación de un 4 y un 40%, si bien antes era de un 3 y un 33%. Además, en este borrador de presupuestos se reforzaba el programa de apoyo al deportista, haciendo hincapié en los proyectos para mujeres, con más de 10000 euros, y la incorporación de los ya famosos 20 millones de euros para financiar las cotizaciones de la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel, y, lo más interesante, de las plantillas y técnicos de los equipos de primera división femenina. Lamentablemente, esta mañana estos presupuestos, que ponían medidas específicas para lo que ahora nos está exigiendo Ciudadanos, han sido vetados y hemos perdido una oportunidad más que interesante.

Por otro lado —también ha hecho referencia a ello el propio proponente—, la semana pasada el ministro de Cultura y Deporte nos presentó el anteproyecto de ley de deporte, y una de las principales líneas del texto se basa en la protección real y efectiva del deporte femenino. En este sentido, se contemplan en este borrador medidas que fomentan la paridad en los órganos de dirección y gobierno y la representatividad en las entidades deportivas. Así, conforme a la Ley de igualdad, 3/2007, se establece un porcentaje mínimo de participación del 40%. Asimismo, con el fin de proteger la maternidad, las deportistas mantendrán su derecho a voto en las federaciones y su condición de deportista de alto nivel una vez transcurrido el periodo estipulado, el cual se ampliaría a cuatro años, manteniendo así su derecho a percibir las ayudas y subvenciones aunque no hayan competido. También se contempla en la ley la obligatoriedad de otorgar las mismas cuantías económicas para los premios en cualquier competición en la que se haya aportado dinero público, como hoy se nos está exigiendo. Además, las federaciones deportivas tendrán el deber de poner en marcha una comisión de género que de forma anual remitirá un informe al Consejo Superior de Deportes sobre su labor.

Atendiendo a estas cuestiones previas, tengo que decirle, señor Gómez, que quizás esta proposición no de ley llegue un poco tarde. Usted tiene en sus manos un anteproyecto que el ministro presentó la semana pasada en el que muchas de las propuestas que nos indica ya están incluidas, y, por supuesto, es un documento abierto y si quiere matizar algunas de las mismas, está en su derecho. No sé si han elegido bien el momento para presentar y defender esta proposición no de ley, cuando dicen no a unos presupuestos que ponen dinero encima de la mesa para lo que ustedes están proponiendo. Pero cuando tienen sobre la mesa un borrador de proyecto de ley sobre el que se ha abierto la posibilidad de hacer aportaciones, en lugar de hacer esa llamada de atención, que me parece muy bien, probablemente lo que tendrían que hacer sería presentar las alegaciones que consideren oportunas en este periodo que se ha abierto.

Entrando ya en la parte propositiva, hemos presentado una serie de enmiendas, que voy a explicar muy rápidamente.

En primer lugar, nos gustaría circunscribir, como hace la propia ley, la obligatoriedad de igualar los premios en los campeonatos que sean organizados o tengan financiación de las propias administraciones. No sé si respecto a la parte privada podemos forzar a que los premios sean igualitarios, pero, en cualquier caso, no sería un gran problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 27

Una cuestión sobre la que me gustaría hacer hincapié para que reflexionemos al respecto, más allá de que lo aprobásemos o no, es relativa a la diferencia entre dietas y primas. Nosotros podemos exigir que una federación pague las mismas dietas a los deportistas y a las deportistas, pero no sé si será oportuno exigir que se paguen las mismas primas por ganar un campeonato, cuando es probable que vayan asociadas a la capacidad de conseguir fondos privados a través de financiación, a través de la cesión de derechos, y en este sentido ya no estoy hablando de si son hombres o mujeres, porque puede suceder que los equipos femeninos consigan más financiación privada y tengan derecho a una mayor repercusión si consiguen esos éxitos. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).**

Para terminar, por respetar el trabajo hecho en RTVE en los últimos tiempos fomentando el deporte femenino, que todos hemos reconocido, proponemos cambiar simplemente «trabaje» por «continuar trabajando», porque se ha hecho un esfuerzo, se han nombrado dos editoras de Igualdad, se han creado programas específicos para hablar de deporte femenino. Sé que queda mucho camino por recorrer en RTVE, pero este pequeño cambio relativo a continuar trabajando creo que hace justicia a la labor que durante los últimos meses se ha venido haciendo desde este organismo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Antón.

Tiene la palabra la señora Arévalo, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy Ciudadanos trae una proposición no de ley que insta al Gobierno a incorporar medidas sobre fomento de la igualdad para la mujer en el nuevo proyecto de ley del deporte. Ya les adelanto que desde Unidas Podemos vamos a apoyar esta iniciativa, porque siempre que la cuestión se refiera a garantizar y proteger los derechos de las mujeres, en este caso de las mujeres del deporte, Unidas Podemos trabajará a favor de obra. Ahora bien, hoy no es un día cualquiera. Ciudadanos trae esta proposición no de ley el mismo día en que se han tumbado los Presupuestos Generales del Estado más sociales de la historia. Por tanto, señorías, hoy no parece que tenga mucho sentido instar al Gobierno a nada, porque hoy se han puesto de manifiesto los límites de un Gobierno débil que se ha pasado ocho meses creyéndose que podía gobernar en solitario. Y esto, según están las cosas, va a tener consecuencias para el deporte en nuestro país, porque hoy esa nueva ley que podía haber sacado al deporte español de las cavernas vuelve a estar lejos. Hoy la igualdad de las mujeres en el deporte vuelve a estar lejos. Hoy se ha roto la mayoría de la moción de censura, y nosotros hemos sido las únicas que hasta el último minuto hemos peleado y trabajado para que esto no sucediera. Hemos peleado y trabajado hasta el último momento, porque sabíamos que solo con esa mayoría era posible sacar adelante leyes basadas en la igualdad y en la inclusión. Hemos peleado hasta el último momento porque sabíamos que ese proyecto de ley del deporte al que Ciudadanos insta al Gobierno a aprobar solo podía ser posible si existía una mayoría sólida y progresista, porque nosotras, señorías, no creemos que la igualdad en el deporte la puedan traer aquellos que para gobernar tienen que apoyarse en la extrema derecha, esa extrema derecha que hace honor y pretende convertir en virtud el ir en contra de los derechos de las mujeres. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Por eso, quiero aprovechar esta intervención para mandar un mensaje a todas las mujeres del deporte. Desde Unidas Podemos no estamos dispuestas a rendirnos y vamos a seguir trabajando, pase lo que pase en las próximas horas o días, para que la igualdad en el deporte español pueda ser una realidad. Nosotras estamos seguras de que la España feminista, democrática y fraterna va a seguir empujando para que nunca más las deportistas de nuestro país tengan que verse obligadas a aceptar cláusulas antiembarazo, va a seguir empujando para acabar con las diferencias en las cuantías de las becas y premios y para acabar con la diferencia abismal en el número de licencias federativas. Esa España feminista, democrática y fraterna no va a consentir que los reaccionarios con los que ustedes forman Gobiernos, señorías de Ciudadanos, no permitan al deporte español salir de las cavernas de la desigualdad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Gómez, se ha aceptado una transaccional, ¿verdad? **(Asentimiento).** La leeremos en la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 28

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DE LA LLEGADA DE HERNÁN CORTÉS A MÉXICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004223).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley, sobre la conmemoración del Quinto Centenario de la llegada de Hernán Cortés a México, de la que es autor el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

En 1519, 518 infantes con 16 jinetes, 13 arcabuceros y 32 ballesteros españoles desembarcaron en la costa de lo que luego sería México. No lo sabían, pero se iban a enfrentar a un imperio con millones de habitantes. A la cabeza de este grupo iba Hernán Cortés. Fue lo que se conoce como la conquista de México, pero además fue el encuentro de dos mundos, y ambos cambiarían para siempre. Cualquier país protagonista de estos hechos los celebraría: el encuentro entre dos mundos, España y los mexicas, el principio de lo que luego sería una relación de hermanos para siempre, el principio de la relación de España y México. Por la hazaña de Cortés tenemos un idioma común con México. Por los españoles que se lanzaron primero al descubrimiento y luego a la aventura en América, compartimos elementos fundamentales de nuestra cultura y tenemos una relación especial con los países de Hispanoamérica. Quinientos setenta y dos millones de personas aproximadamente hablan español hoy por hombres como Hernán Cortés. Pero ni el Gobierno del Partido Popular ni el actual del Partido Socialista de Pedro Sánchez han previsto nada para celebrar los quinientos años del encuentro entre estos dos mundos. Quieren ignorar este quinto centenario, y a nosotros nos parece que es algo irresponsable e ingenuo; irresponsable porque, si no contamos nuestra historia, otros la contarán por nosotros, y la prueba más cercana que tenemos es el caso de la vuelta al mundo de Magallanes y Elcano, que, si nos descuidamos y si del Gobierno de España llega a depender, sería únicamente una hazaña portuguesa; y es ingenuo porque el Gobierno cree que guardando silencio sobre este asunto va a pasar desapercibida esta efeméride. Y, miren, va a haber películas, libros, actos de todo tipo, actos en México, y todos ellos van a contar la historia de España, nuestra historia. ¿Va a ser el Gobierno de España la única institución que va a guardar silencio sobre este asunto? Los representantes públicos tenemos el deber de velar por el buen nombre de España, y ese buen nombre en gran parte se sustenta también en la historia de España y lo que de ella se cuenta.

Además, esta historia de España es víctima de lo que se conoce como la leyenda negra, que, como sabrán sus señorías, es propaganda holandesa e inglesa que nos sobrevuela desde hace siglos, y la inventó un tipo que se llama Guillermo de Orange. Tiene narices que se llame Guillermo y además sea naranja. **(Risas)**. Pero, bueno, anécdotas aparte, es verdad que esta leyenda nos afecta todavía a día de hoy. Y es inaudito que los poderes públicos españoles no hagan frente a la propaganda, a la que se hace frente sacando a relucir los hechos. Además, la leyenda negra se ceba especialmente en episodios como el de Hernán Cortés y la conquista de México. Lo que tenemos que hacer entre todos es extraer los hechos de la niebla de la propaganda. No hay que canonizar a Hernán Cortés, por supuesto, pero no nos resignamos a que sea demonizado.

Les voy a leer una cita: «Apenas Cortés deje de ser un mito ahistórico y se convierta en lo que es realmente, un personaje histórico, los mexicanos podrán verse a sí mismos con una mirada más clara, generosa y serena». Esto no lo digo yo, lo dice Octavio Paz, como saben, una gloria de las letras, de la diplomacia y de la intelectualidad mexicana. La mayoría de los españoles están hartos de que se hable mal de España. La sociedad civil ya está reaccionando, hay verdaderos fenómenos editoriales contra la leyenda negra, suscripciones populares para levantar monumentos a héroes de nuestra historia, programas de radio y *podcasts*, que se descargan por decenas de millones, que tratan estos asuntos que hoy traemos aquí. Los españoles están dando la vuelta a décadas de apatía y timidez frente a quienes han tergiversado la historia. Sumémonos a este movimiento, es un movimiento optimista y constructivo.

Está claro que Hernán Cortés y sus hombres se comportaron, en palabras de Hugh Thomas, con severidad, un adjetivo que se puede asumir perfectamente. Pero no debemos caer en el presentismo histórico. ¿En qué consiste? Es injusto y falaz juzgar los hechos del siglo XVI con la óptica del siglo XXI. No deja de ser sorprendente que cueste tanto a algunos condenar dictaduras de este mismo siglo y haya menos problemas en cargar las tintas contra personajes del siglo XVI. Los hechos que se dieron en la conquista de México no solo no son peores que los de sus contemporáneos; más bien al contrario, donde llegó España hoy hay movimientos indigenistas, porque, afortunadamente, hay indígenas. En otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 29

latitudes de América no existe indigenismo, pero porque fueron exterminados. Y, sin embargo, la leyenda negra se centra en España. Los habitantes nativos de México fueron protegidos por las Leyes Nuevas en 1542 y la servidumbre fue abolida con carácter general en 1679, después de las campañas de emancipación de los indios, de Mariana de Austria y Carlos II. Los aborígenes australianos no fueron considerados ciudadanos hasta 1967 en la Constitución de Australia. No tenían derechos a la propiedad ni derechos civiles. Pero la leyenda negra se centra en España.

¿Tenemos que guardar silencio ante estos hechos? El Grupo Parlamentario Ciudadanos cree que no. Señorías —y ya voy terminando—, la historia de España no es de derechas ni de izquierdas, la historia de España es de todos. Es nefasto para nosotros tratar de politizar todo. Es malo para España querer hacer a Blas de Lezo de un partido y a Mariana Pineda de otro. La historia de ambos es de todos los españoles, pertenece a todos los españoles. Su legado es nuestra España de hoy, basta ya de usar nuestra historia como arma arrojada de españoles contra españoles. No imaginamos a Italia tapando la figura de Julio César; no imaginamos a Grecia tapando la figura de Alejandro Magno; y Hernán Cortés está a la altura de estos dos personajes, si no los supera por la repercusión de los hechos que protagonizó. Conmemoremos los quinientos años de este encuentro entre dos mundos. Quienes hoy, por ejemplo, quieren romper nuestro país, saben que tienen que contaminar nuestro pasado e inventar uno nuevo, hasta tienen un instituto que se llama Nueva Historia que es un oxímoron de la leche, y dicen que Cervantes y el *Quijote* eran catalanes. Es nuestro deber como representantes públicos hacer frente a quienes quieren que impere la mentira sobre nuestro pasado y así retorcer el futuro. Cambiemos de actitud y trabajemos juntos, será bueno para todos y seremos dignos herederos de nuestra historia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, para defender sus enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Acedo.

El señor **ACEDO PENCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Díaz, y mucho más, sobre Hernán Cortés, pero no estoy de acuerdo en que ahora parece que Ciudadanos ha descubierto América y España. América la descubrió quien la descubrió; Cristóbal Colón y muchos más conquistadores, entre ellos Hernán Cortés y doce ilustres extremeños que han pasado a la historia. Una historia de la que nos sentimos orgullosos, como diría y plasmaría otro poeta extremeño, Luis Chamizo, del que, si me da tiempo, leeré algunos versos que expresan el espíritu de los extremeños, y creo que de los españoles, en cuanto a la conquista de América, que es como se conoce y se llama.

Nuestras enmiendas que son adicionales, aunque ponga de modificación, la verdad es que intentan contribuir a celebrar este homenaje que no se ha hecho. Y no es culpa de ningún Gobierno porque ahora ya hace ocho meses que no está; hay un Gobierno que en estos momentos preside quien lo preside, y no es el Partido Popular; no está bien que de todo se eche la culpa al Partido Popular. Cuando alguien mete la pata y no hace lo que tiene que hacer, Ciudadanos siempre dice: el Partido Popular y el Partido Socialista. No es así, en absoluto. Por parte del Gobierno del señor Sánchez hay temor, hay complejos, hay una especie de empatía con la parte más a la izquierda del mismo partido, no sea que vaya a molestar a los señores de Podemos. Esa es la verdad y se intenta ocultar la realidad por la que nos sentimos orgullosos la inmensa mayoría de los españoles. Aquí se intenta echar tierra encima a un hecho histórico de primera magnitud. No se trata, como dicen algunos, de un genocidio ni de nada de eso que algunos quieren introducir en una falsa historia de España, con unos complejos que, por ejemplo, no entienden en una editorial de aquí, de España. El mundo de la cultura, del arte y del periodismo quedaron asombrados en un acto de presentación de unas supuestas inversiones en los —también supuestos— presupuestos, ante el intento de ocultar el Quinto Centenario del descubrimiento de México y de la historia que nos une mucho a México y a toda Sudamérica.

Sin contar la vida de este extremeño de Medellín —Medellín de Extremadura, no Medellín de Colombia que tiene 2,5 millones de habitantes, sino Medellín a 30 kilómetros de Mérida con 2500 habitantes, casi nada, aunque recomiendo visitarla para quien no conozca la patria chica de Hernán Cortés, porque tiene un puente romano extraordinario y también un teatro romano, no como el de Mérida, pero importante—, fue un conquistador culto, uno de los pocos conquistadores que estudió en Salamanca, y uno de los pocos que tuvo conciencia moral para llegar a plantear si era lícito esclavizar a los indios, una duda insólita —en aquella fecha no era normal— en los albores del proceso colonizador que siguió al descubrimiento de América.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 30

Pero es más, ante este complejo absurdo de algunos de los actuales gobernantes, incluso de muchos españoles desde el siglo XIX, esta editorial que les comentaba ha convocado y ha pedido de alguna manera la opinión de no menos de veinte historiadores, entre ellos John Elliott, Manuel Lucena Giraldo, Jorge Cañizares Esguerra, Pilar Gonzalbo Aizpuru, Enrique Villa, Jesús Torrecilla, Fernando Rodríguez de la Flor, José Enrique Ruiz-Domènec, José María González Ochoa, Fernando García de Cortazar, de las dos partes, del Atlántico para allá y de aquí, de España, de México, de Estados Unidos. Y para aquellos que no tienen tiempo para leerse la historia de España y qué significa aquel descubrimiento en aquella fecha, les podría contar lo que dicen algunos de ellos, pero como no tengo tiempo, no lo voy a leer. Recomiendo que lean lo que opinan estos diecinueve historiadores de prestigio en *ABC Cultural* sobre si se deben celebrar o no efemérides, homenajes o conmemorar el Quinto Centenario de la llegada de Hernán Cortés a México, qué significa, si como algunos entienden, es lógico poner en relación lo que pensamos hoy en día con lo que se pensaba en aquella fecha, hace 500 años.

De todas formas, este tema, además de la realidad, tiene mucho de sentimiento. Y yo quiero terminar con un poema cortísimo de cuatro pequeños versos que expresan el espíritu de lo que sentimos los extremeños. Por cierto, la propia Junta de Extremadura promociona con el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos la celebración de un congreso sobre Hernán Cortés los días 4, 5 y 6 de abril. Como decía, este poema de alguna manera expresa cómo nos sentimos los extremeños. Quizás alguna palabra pueda molestar en estos tiempos, pero expresa el espíritu. Decía el poeta Luis Chamizo: «Porque semos asina, semos pardos, / del coló de la tierra, / los nietos de los machos que otros días / triunfaron en América. Ese es el espíritu que expresa el sentir de los extremeños y de los españoles».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acedo.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

No tengo palabras para describirlo, estoy sobrecogido por la intensidad poética y, sin duda, valorativa, del portavoz que me ha precedido.

En lo que a la PNL se refiere, obviamente, la exposición de motivos de una proposición no de ley no es un género al que pueda exigírsele neutralidad valorativa en un sentido científico; si embargo, sí se pueden hacer algunas precisiones a la que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sin duda, podríamos hablar de hazañas impresionantes por parte de Hernán Cortés, aceptémoslo; que haya llevado él a cabo como ser humano en solitario esas hazañas, desde luego ya implica una cierta mirada política hacia cómo entiende el descubrimiento y el proceso colonizador al que dio lugar. La hábil política de alianzas de Hernán Cortés de nuevo es discutible políticamente, discutible historiográficamente, dejémoslo estar; sin embargo, lo que no podemos dejar estar es —unos párrafos más abajo, abro cita—: La conquista de México es uno de los episodios más tergiversados por la conocida leyenda negra que padecemos los españoles y que tiene su origen en la propaganda holandesa e inglesa —como todo el mundo sabe, Holanda e Inglaterra, enemigos de España por los siglos de los siglos, incluido el siglo XXI— que busca —nada menos— erosionar nuestro prestigio internacional. Utilizando además estos argumentos quienes —no siendo holandeses o ingleses, que ya es no ser— quieren romper nuestro país. Es decir, holandeses, ingleses, catalanes, unidos contra nuestro país. Y luego hay una premisa de la que parte el Grupo Parlamentario Ciudadanos que sobre todo me incita al voto en contra, y es el hecho de que en la PNL Hernán Cortés parezca un desconocido. Hernán Cortés no es ningún desconocido; partir de la premisa de que es un desconocido y que merece reconocimientos, más aún de los que ha tenido históricamente, como si la figura de Hernán Cortés no estuviese glosada una y otra vez, no estuviese glorificada, endiosada una y otra vez, es como mínimo peculiar.

En segundo lugar, ni la historia de España ni la de ninguna otra nación la escriben los Parlamentos y los Estados, afortunadamente. Otro de los motivos que me incita a no simpatizar con este tipo de iniciativas —me pasó también con la de Magallanes, y por eso mi grupo se abstuvo— es, sobre todo, porque considero que el tono de las intervenciones que me han precedido —y quiero agradecer al diputado, señor Díaz, el tono, porque quizás sea una cosa más del tono de las intervenciones que del tono de la proposición no de ley— no se parece absolutamente en nada a lo que vienen haciendo todas las grandes instituciones culturales norteamericanas y del Caribe en los últimos veinte años. Las políticas de memoria histórica y de memoria cultural en California y el Caribe, por ejemplo, en México, van en una dirección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 31

radicalmente contraria. Por ejemplo, el Museo de Arte Contemporáneo de San Diego hace poco presentaba una exposición en esta materia a propósito de una persona que sirvió con Hernán Cortés, Juan Rodríguez Cabrillo, que subió por el Pacífico hasta San Diego; una persona que basándose en las experiencias que había tenido con Cortés, fomentó de manera manifiesta prácticas esclavistas, que fueron momentos absolutamente oscuros no ya solamente de la historia de la humanidad, sino momentos que merece la pena repensar en clave de qué futuro queremos construir y con qué memoria queremos que se nutra ese futuro. Hablamos de situaciones en las que instituciones públicas y privadas financian investigaciones para repensar la manera en que entendemos nuestro pasado, la manera en que entendemos no España o lo español, sino en general todo lo que nos ha ocurrido desde el siglo XVI en adelante. En Haití, por ejemplo, también hay prácticas y políticas culturales públicas y privadas en esta misma dirección, en Jamaica, en todo el ámbito caribeño.

Hay instituciones públicas y privadas nada sospechosas de izquierdismo, de radicalismo o de independentismo catalán, como la Fundación Ford, por ejemplo, que están financiando investigaciones en esta materia, que van en una dirección radicalmente contraria a lo que está señalando tanto el Grupo Parlamentario Popular en su intervención como a lo que señalaba antes el diputado, señor Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos; repensando el paradigma monumentalista, repensando la manera en que ocupamos el espacio público, la manera en que pensamos la relación entre arte, memoria y espacio público. Hay un montón de cosas interesantes que están pasando en México, en California, en el Caribe, en los lugares por donde pasaron Cortés, Cabrillo y tantos otros; y en el Congreso español pues hablamos de los machos de la tierra y de cosas que verdaderamente ya no es cuestión de que molesten o no molesten, no es que no sean políticamente correctas, no es un tema de corrección o incorrección; es que directamente son políticas jurásicas en materia de memoria cultural y memoria histórica. Y no lo digo yo, lo dicen las instituciones norteamericanas, mexicanas inclusive, tanto las públicas como las privadas, que no están financiando ese tipo de investigaciones que, francamente, consideran que no son merecedoras de su inversión.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace unos días un íntimo amigo me contaba que en los últimos momentos de su vida, su suegra, una mujer nonagenaria y muy creyente, en el estadio final de su enfermedad y antes de que la sedaran, quiso estar rodeada de todos sus hijos y nietos que en total superaban la veintena. Se despidió de todos ellos uno a uno, dándoles consuelo, buenos consejos y todo el cariño de una madre. Después de una hora sedada, todavía rodeada de sus familiares que esperaban el inmediato desenlace, la señora se despertó y con evidente buen humor dijo: ¿Esto es el cielo o es que el médico se ha equivocado? En todo caso, me alegro de volver a veros, ya que no contaba con que volviera a ocurrir. De modo que si hay otras reuniones de nuestra Comisión después de está, pues me alegraré mucho de tenerlas, pero, por si acaso y no tengo ocasión, será mejor hacer lo que hacen los amigos en estas circunstancias, que es aprovechar para manifestarles mi admiración que es mi forma más íntima y personal de querer. Son sus señorías un ejemplo y una inspiración para mí en lo político y en lo personal. **(Aplausos)**. En esta legislatura tan improbable por tantas razones, sus señorías han posibilitado que hagamos algo todavía más improbable en el espacio público en los últimos tiempos que corren en todo el mundo, que es mejorar la vida de la gente en la materia que nos compete, y hacerlo respetándonos y queriéndonos entre nosotros.

En cuanto a la PNL, la vamos a apoyar aunque no compartamos algunas presunciones de su exposición de motivos sobre la voluntad del Gobierno socialista en este asunto, por poner un ejemplo. Estamos a pocas semanas del Quinto Centenario de la llegada de Hernán Cortés a México, y el propósito del Gobierno socialista es conmemorar la fecha lo mejor posible, como ha manifestado el ministro recientemente. Es verdad que estas cosas se preparan con años de antelación, y ni el Gobierno socialista ha dispuesto de esos años ni encontró nada preparado, pero yo no me apresuraría con los reproches porque ningún grupo parlamentario de los que estamos aquí lo ha sabido anticipar. De hecho, he buscado iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios en el registro de la Cámara, y la única que he encontrado es la que estamos debatiendo ahora que tiene quince días. Porque teniendo una historia tan amplia y tan fecunda en grandes personajes y acontecimientos como la nuestra, no me atrevería a considerar este descuido de todos nosotros una traición a España; no se debe estirar tanto una estrategia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 32

política, incluso cuando es buena, y no está claro que esta lo sea. Y es que no es buena idea hacer política con la historia, es mejor estudiarla en profundidad, conocerla, aprender de ella. Por ejemplo, nunca existió la Jura de Santa Gadea, el Cid no se la exigió a Alfonso VI; al contrario, ambos eran amigos. No está bien que los españoles nos exijamos juras de Santa Gadea unos a otros. Me gustaría decirlo con unos versos de un poema de *Cantos Iberos*, de Celaya, que se titula *España en marcha* y que dicen: «No reniego de mi origen, / pero digo que seremos/ mucho más que lo sabido, los factores de un comienzo. / Españoles con futuro / y españoles que, por serlo, / aunque encarnan lo pasado, no pueden darlo por bueno.» Y unas estrofas más adelante vuelve a decir: «No quiero justificarte/ como haría un leguleyo. / Quisiera ser un poeta y escribir tu primer verso. / España mía, combate/ que atormentas mis adentros, / para salvarme y salvarte, con amor te deletreo.»

Cada año nacen en nuestro país casi 400 000 niños y niñas que son 400 000 versos nuevos, que no nacen para ningún fin instrumental, que nacen para la libertad y para la vida, y queremos que sea una vida rica, una vida plena y una libertad plena. Conseguir calentar los corazones de esos 400 000 españolitos y españolitas que vienen al mundo requiere toda nuestra inteligencia y todos nuestros esfuerzos. 400 000 es una estadística, y yo les decía a mis estudiantes en la Facultad de Sociología que las estadísticas son importantes porque debajo late la vida y debajo de los números están los nombres. Por eso para encarnar a esos españolitos me gustaría citar los nombres de cuatro recién nacidos, cuatro versos nuevos de la historia de España: Hernán Díaz Hervás, Ventura Pérez Canosa, Carmen Sanz Díaz, Víctor Jiménez Gómez, cuatro pequeños a los que les doy la bienvenida desde este *Diario de Sesiones* al que tanto tiempo le he dedicado. Señorías, es mucho mejor hacer historia con la política que hacer política con la historia; mucho más difícil, pero es lo que nosotros o los que vengan en nuestro lugar debemos hacer desde estos escaños.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, como siempre, señor Torres Mora. Hago constar el hecho de que la despedida la ha pronunciado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo cual me da que pensar. **(Risas).**

El señor **TORRES MORA**: Me puede pasar como a la suegra de mi amigo, y me alegraré. **(Risas).**

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente. También le puedo decir a usted y al resto de los diputados que conociendo a esta Comisión, el fin de la legislatura, llegue cuando llegue, nos va a pillar a todos trabajando.

Señor Díaz, ¿acepta usted la enmienda?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vamos a dejar el texto como está y no aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque nos gusta un bloque, pero no los otros dos.

Muchas gracias.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar las votaciones.

Votamos la primera proposición no de ley relativa a la consideración como Patrimonio Cultural de determinados espectáculos con animales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número dos sobre el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas en los territorios con lengua propia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la siguiente proposición no de ley sobre la declaración del olivar como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Efectuada la votación, dijo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la proposición no de ley relativa a la declaración de la Jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la proposición no de ley relativa a la candidatura de Granada como «Capital Europea de la Cultura 2031».

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos ahora la proposición no de ley sobre la recuperación e impulso del «Pasaje Begoña» en Torremolinos, Málaga, como lugar de memoria histórica y cuna de los derechos LGTBI.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la proposición no de ley sobre la incorporación de medidas de fomento de la igualdad para la mujer en el nuevo proyecto de ley de Deporte. Se ha presentado una enmienda transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un proyecto de ley que actualice la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, incluyendo en esta actualización las medidas emprendidas en el Proyecto Mujer y Deporte para promover la igualdad de la mujer en el ámbito deportivo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, incluyendo, al menos, las siguientes medidas: Apartado específico sobre la existencia de planes de igualdad en todas las federaciones deportivas con mecanismos de registro y evaluación efectivos que permitan conocer la implementación y desarrollo de los mismos. Obligatoriedad para todas las federaciones y clubes deportivos de la existencia de protocolos, aprobados en junta directiva y visibles en su página web, contra el acoso y el abuso sexual, solicitando a las personas que vayan a trabajar en ámbitos deportivos en los que exista una relación con menores de edad y mujeres, no haber sido condenadas por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, trata y explotación de menores, y delitos de violencia de género por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexuales del otro cónyuge o de los hijos. A tal efecto deberán acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Penados por estos delitos. Medidas para que los periodos sin actividad por causa de embarazo y maternidad no penalicen a las mujeres deportistas a la hora de optar a becas. Fomentar la incorporación de deportistas en trabajos técnicos de las federaciones en casos en que la maternidad o lesiones impidan que puedan seguir compitiendo. Obligatoriedad de que los premios de campeonatos y competiciones que se organicen o se encomienden a un tercero por una Administración Pública, o se financien total o parcialmente a través de fondos públicos, posean la misma cuantía en la categoría femenina y masculina. Obligación de que las primas que las federaciones otorgan a sus equipos por victorias y campeonatos sean iguales para hombres y mujeres. Promoción de la igualdad en el deporte mediante campañas informativas en diferentes medios. Eliminación de toda cláusula contractual discriminatoria para las mujeres deportistas. Medidas de promoción, difusión e investigación de la situación de la mujer en el deporte. Impulso de medidas de formación de mujeres técnicas, árbitros y otros ámbitos en los que se encuentren infrarrepresentadas. Promoción de medidas para la orientación y transición profesional para la contratación de exdeportistas mujeres de alto nivel y alto rendimiento. Ayudas complementarias a mujeres deportistas por nacimiento, adopción y cuidado de hijos. Promoción de medidas de ayudas para desplazamiento y para la formación académica reglada. Medidas para reducir la brecha de género en la práctica deportiva. Asimismo, se insta a que se trabaje activamente con la Corporación Radiotelevisión Española, CRTVE, para que en toda su programación, tanto de radio como televisiva, y especialmente en *prime time*, el espacio destinado a deporte tenga un espacio reservado a noticias y retransmisiones de competiciones deportivas femeninas.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos, finalmente, la proposición no de ley sobre la conmemoración del Quinto Centenario de la llegada de Hernán Cortés a México.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 730

13 de febrero de 2019

Pág. 34

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, ahora como ya les anuncié, los que lo consideren, vamos a salir a la calle para saludar a los representantes de Aragón.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-730